

La democracia electrónica

Jordi Sànchez i Picanyol



EDITORIAL UOC

Director de la colección: Lluís Pastor

Diseño de la colección: Editorial UOC
Diseño del libro y de la cubierta: Natàlia Serrano

Primera edición en lengua castellana: febrero 2016
Primera edición en formato digital: febrero 2016

© Jordi Sánchez i Picanyol, del texto

© Editorial UOC (Oberta UOC Publishing, SL), de esta edición
Rambla del Poblenou, 156, 08018 Barcelona
<http://www.editorialuoc.com>

Realización editorial: Oberta UOC Publishing, SL

Esta obra está sujeta –si no se indica lo contrario– a una licencia Creative Commons de Reconocimiento-No Comercial-Sin obra derivada 3.0 España. Puede copiar, distribuir y comunicar públicamente, siempre y cuando reconozca los créditos de las obras (autoría, Editorial UOC) de la manera especificada por los autores y la Editorial que la publica. No puede hacer uso comercial ni obra derivada sin el permiso del Editor y de los autores. La licencia completa se puede consultar en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/deed.es>

Autor

Jordi Sànchez i Picanyol

Jordi Sànchez i Picanyol es director de la Fundació Jaume Bofill
y profesor de Ciencia Política.

QUÉ QUIERO SABER

Este libro le interesará si quiere saber:

- Cómo será la democracia del futuro y qué papel tendrá Internet.
- Cuáles son los argumentos a favor y en contra de la democracia electrónica.
- Qué no podrá hacer Internet para mejorar la democracia.
- Por qué en algunas democracias las transformaciones sociales, como la aplicación de Internet a la política, se adaptan mejor.
- Qué ejemplos de democracia electrónica se han llevado a cabo en otros países.
- Qué es, qué futuro tiene y cómo funciona el voto electrónico.

Índice

QUÉ QUIERO SABER	7
QUÉ PUEDE APORTAR INTERNET	11
CRISIS Y OPORTUNIDADES	15
El cambio silencioso de la sociedad	21
El impulso del mundo local	23
El proyecto Consensus en los municipios	26
El final del cheque en blanco	27
La utilidad de la red	32
La democracia de la proximidad	35
MN E-Democracy (Minnesota, Estados Unidos)	41
FaxYourMP (Reino Unido)	42
TEORÍAS SOBRE EL CAMBIO	45
¿Hasta dónde llegará Internet?	46
¿Cómo modificará la democracia?	48

EL IMPACTO EN LA POLÍTICA	51
Más eficacia para los políticos	52
Más información para los electores	52
Una participación más fácil	54
E-petitioner (Escocia)	56
Consultas ciudadanas: Your Say (Reino Unido)	60
EL VOTO ELECTRÓNICO	63
Defensores y detractores	69
Las posibles consecuencias	74
Los requerimientos de seguridad	75
La fractura digital	76
¿Más participación?	81
El simbolismo del acto de votar	84
El control público del proceso	86
El impacto sobre la democracia representativa	88
Las recomendaciones de los expertos	90
Qué dice el Informe Pratchett	92
Bibliografía	95

QUÉ PUEDE APORTAR INTERNET

La denominación más común para referirse a la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y en particular a Internet, en la acción política ha sido el de "democracia electrónica", que es una traducción literal de la expresión anglosajona *e-democracy*. No es esta identificación la que más nos satisface a la hora de definir el impacto de Internet sobre la política ya que, entre otros motivos, da por hecho que se modificará alguna cosa sustancial en el modelo liberal democrático vigente como consecuencia directa de la utilización de procedimientos tecnológicos.

Es verdad, sin embargo, que la expresión "democracia electrónica" ha hecho fortuna en múltiples ámbitos, quizás gracias a la multitud de otras denominaciones de actividades sociales de todo tipo que se han ido definiendo con el adjetivo electrónico (*e-business, e-learning, e-bank, e-commerce*). Y también es verdad que otras denominaciones utilizadas para definir el

impacto que Internet puede tener sobre la actividad política no son más esclarecedoras (ciberdemocracia, democracia digital).

Aceptamos, pues, la denominación de "democracia electrónica" para referirnos a las relaciones políticas mediante la red, pero hagámoslo conscientes de que Internet, como instrumento o vehículo, no aportará ningún cambio si paralelamente no se produce un acto de voluntad de transformación de las formas democráticas actuales.

La utilización de Internet para la actividad política hoy, a pesar de las utilidades que se le atribuyen, es escasa. Eso se debe a los límites que las propias instituciones políticas ponen a la participación ciudadana y a las incógnitas científicas que todavía no se han resuelto en lo relativo a las garantías imprescindibles para trasladar parte de la actividad política a la red. La causa principal de la escasa actividad que se produce en la red es el hecho de que una mayoría de la población no tiene todavía acceso a Internet. En este sentido no deja de ser una cierta falacia la afirmación de que Internet representa la voz del pueblo.

Es verdad, no obstante, que las experiencias de democracia electrónica son cada vez más numerosas y que en un futuro no muy lejano debemos prever un incremento significativo de éstas tanto por el aumento de las conexiones en Internet como por las potencialidades que la red ofrece.

Ahora bien, los esfuerzos realizados por las instituciones públicas para adaptarse a la red se centran

en una concepción unidireccional del ciberespacio. No se aprovecha, salvo en contadas ocasiones, la interactividad. Lo que se desprende de un análisis de los espacios web de las instituciones políticas es que no han creado nuevos mecanismos de participación ciudadana. En el mejor de los casos, han adaptado o están adaptando los mecanismos de participación presencial ya previstos para su desarrollo electrónico. Únicamente podemos señalar como innovación los espacios de discusión sobre aspectos concretos que algunas instituciones han impulsado para conocer la opinión de la ciudadanía sobre aspectos que en un futuro inmediato serán objeto de actuación.

Hay que subrayar que algunas de las iniciativas más avanzadas en el campo de la participación ciudadana mediante Internet, como pueden ser los mecanismos de peticiones electrónicas o la posibilidad de que los ciudadanos sugieran enmiendas a proyectos y proposiciones de ley, han nacido de instituciones privadas o centros de investigación, y posteriormente han recibido el apoyo de la institución correspondiente. Parece que de esta manera las instituciones políticas disponen de un margen mayor de maniobra para rectificar ante estas experiencias. Tenemos que mencionar, no obstante, algunos esfuerzos realizados desde de las administraciones públicas para impulsar la democracia electrónica y la utilización de la red en todo lo relacionado con la esfera de gobierno de una comunidad.

Uno de los proyectos más relevantes es el que protagoniza el grupo G8 Government On-Line, liderado por la Agencia Sueca para el Desarrollo de la Administración. Este grupo trabaja para que las administraciones públicas avancen en la apertura de caminos de participación. El proyecto prevé seis niveles de participación posible desde la ciudadanía: el acceso a la información de que dispone el gobierno, la interacción en línea con el gobierno en servicios concretos, la discusión en línea entre ciudadanos sobre temas de interés público, la discusión en línea con expertos sobre temas de interés público, la discusión en línea con los responsables políticos y la aportación de ideas relativas a cuestiones de responsabilidad gubernamental.

A pesar de iniciativas como ésta, la actividad política en Internet requerirá un tiempo razonablemente largo de consolidación. De momento, un aumento en la utilización de la red para actividades políticas puede ser la mejor estrategia para garantizar un correcto desarrollo de todas las posibilidades que las nuevas tecnologías parecen ofrecer.

CRISIS Y OPORTUNIDADES

No es descubrir ninguno secreto decir que la forma y los fundamentos del gobierno tradicional están en crisis. Es la misma idea de democracia lo que hoy está pendiente de reformulación. No es este el lugar para hacer un repaso de los fundamentos sobre los que nuestra democracia liberal ha permitido trabajar a los sistemas políticos que la han adoptado. Pero sin ninguna duda, dos de los principales fundamentos a partir de los cuales nuestras democracias funcionan desde mediados de siglo XIX son el gobierno representativo y la centralidad o superioridad de este gobierno ante cualquier otro actor.

Hoy, por causas muy diversas, estos dos fundamentos están ante una importante crisis. Probablemente el problema principal que genera esta crisis es la escasa coordinación entre las nuevas demandas sociales y las formas de gobierno tradicional. Se intuyen dos sistemas de códigos, tanto de pensamiento como de funcionamiento, muy diferentes entre sí. El pro-

blema se presenta cuando para resolver nuevas demandas como resultado de un cambio rápido y profundo, pretendemos encontrar respuestas desde posiciones de gobierno o institucionales clásicas o antiguas. He ahí el dilema que hay que afrontar: nueva sociedad frente a vieja política.

La política en su expresión máxima, es decir, el gobierno de la comunidad, no ha cambiado en los aspectos básicos concebidos desde el origen del liberalismo democrático. Y, si lo ha hecho, ha estado muy lentamente, tan lentamente que los cambios son, en general, inapreciables y no generalizados. El modelo representativo y el modelo organizativo burocrático que acompaña toda actuación pública sigue, con muy pocos retoques, el patrón de hace cien años. Eso no significa que los últimos años no se haya producido un incremento de experiencias. Lo cierto, sin embargo, es que más allá de esta posibilidad la acción política institucionalizada y la acción de gobierno parece que no se ven afectada por los cambios socioeconómicos que se están produciendo si tenemos que juzgar por el escaso esfuerzo para adaptarse. Eso es lo que permite hablar de vieja política y de gobierno tradicional.

El sistema político es hoy lo que en esencia ya era hace cincuenta años. Los mecanismos de representación, los espacios de decisión, los criterios básicos de funcionamiento y ordenamiento del sistema no han sido modificados en nada que pueda considerarse sustancial. La idea liberal de la representatividad

era y es la matriz a partir de la cual se articulan nuestras democracias. Las elecciones son los mecanismos de plasmación de la representatividad.

Los partidos vertebran la representatividad y le dan vida. Los cambios en los últimos decenios pueden ser calificados de cosméticos, de poco profundos. Ha habido una gran estabilidad, una continuidad en lo básico, en los fundamentos del sistema, aunque estos fundamentos fueron construidos muy armónicamente y muy funcionalmente en una determinada sociedad que hoy se ha transformado.

El divorcio entre la sociedad actual y la política tradicional, sin entrar en otras consideraciones, ya es tan evidente que la incorporación de la política, en la "galaxia Internet" no puede hacer nada más que mejorar la propia acción política, ya sea relativa a un ámbito local, a la política nacional o incluso a la política protagonizada por movimientos cívicos en un entorno que tiende a la mundialización y que en la práctica es la que mejor parece haberse adaptado. La progresiva utilización de las nuevas tecnologías puede contribuir, a pesar de que parcialmente, a impulsar reformas de fondo en la vida política. Es evidente que las nuevas tecnologías pueden aportar soluciones que orienten la mejora. Hay que destacar algunas de estas aportaciones, pero las nuevas tecnologías no deberían ser consideradas como la solución a los desacuerdos sociales de nuestras democracias. Hay un riesgo que hay que tener en consideración: el entusiasmo ilimitado que algunos tienen con respec-

to a los beneficios que producirá Internet en la vida en general y en la vida política en particular.

Esta posición, afortunadamente en retroceso, podía haber llevado a sobredimensionar las expectativas razonables de cambio. Por tanto, hay que esperar cambios proporcionales a lo que hoy sabemos que es Internet, la sociedad de la información y el funcionamiento de la política. Al fin y al cabo, es mejor pecar de prudencia que de exceso.

La sociedad ha cambiado. Lo está haciendo en los aspectos que caracterizan los sistemas de valores y de actitudes, pero también en sus sistemas organizativos y productivos. Nace una nueva realidad que ha sido identificada con diversos nombres, dependiendo de los enfoques utilizados en el análisis sociológico y económico. De entre los más utilizados podemos mencionar los de sociedad posindustrial, sociedad de la información y, más recientemente, sociedad del conocimiento.

Hay que tener presente la posibilidad de nuevos espacios de comunicación, espacios que existen en escenarios virtuales en los que la distancia o la no sincronización ya no son un factor limitador a la hora de dar vida a nuevos marcos de relación en cualquiera de las actividades que queramos imaginar (política, económica, de ocio, educativa).

Esta doble velocidad de aceptación de los nuevos elementos de cambio, una sociedad en plena transformación y un gobierno tradicional que parece inmutable, provoca que la legitimidad que cualquier go-

bierno requiere para cumplir las funciones encomendadas esté más que cuestionada. De hecho, la crisis de legitimación, el desacuerdo entre ciudadanía y acción política institucional, afecta de pleno al sistema que sostiene la acción política. El desafecto por las instituciones políticas es visible y varios estudios lo subrayan desde la última década. En el caso catalán, sólo hay que considerar como indicador el hecho de que la media de abstención electoral ha crecido unos diez puntos durante la década 1989-2000 respecto a la década anterior, 1977-1988.

Norberto Bobbio, el gran pensador y ensayista italiano, destaca la idea de que la democracia necesita una ciudadanía implicada en los asuntos colectivos cuando afirma que "una democracia es más fuerte si se basa en ciudadanos activos, que se toman seriamente los problemas de la convivencia libre y pacífica.

El aumento de ciudadanos pasivos en un Estado democrático es señal de que aumenta la fractura entre gobernante y gobernado". El desafecto social es explicable en buena parte por la creciente ineficacia de las instituciones de gobierno en las demandas sociales que se plantean. Estas dificultades para llegar a ser eficaces tienen causas diversas, pero en general se pueden resumir en la idea de la falta de adecuación de la acción política a los cambios sociales.

Entre las causas mencionadas para entender el origen del desafecto, conviene retener el carácter insostenible de la concepción jerárquica de los proce-

sos de gobierno y la creciente interdependencia de problemas y de actores políticos, que cuestionan seriamente el modelo clásico de políticas públicas segmentado y unidireccional.

La paradoja de esta situación es que la desafección se produce en un momento histórico en que la democracia tiene la mayor intensidad y la mayor extensión desde sus orígenes.

Como describe Robert Dahl, politólogo, la segunda mitad del siglo XX la podemos considerar como la del auténtico triunfo de la democracia, no sólo porque los principales regímenes antidemocráticos fallaron como modelo, sino porque por todas partes aparecen nuevos gobiernos democráticos. Hay que considerar también la aparición de nuevas normativas y mecanismos que pretenden promover la participación y el control ciudadano sobre la actuación del gobierno. A pesar de estos hechos, la realidad es inequívoca al ponernos sobre la mesa y en primera línea la desafección como elemento característico de las sociedades posindustriales.

Efectivamente, no es difícil relacionar desafección con baja participación ciudadana. Otra cuestión diferente es intentar establecer relaciones de causa y efecto entre la desafección y la desmovilización ciudadana. Si bien es cierto que una baja participación incrementa la desafección, también podríamos afirmar que la desafección tiene como consecuencia el desinterés por la cosa pública, sea porque ésta no interesa debido al descrédito de la acción política o bien por-

que se considera que no es posible incidir en ella, ya que el pluralismo no está bien garantizado en el funcionamiento del sistema. Como causa o como consecuencia, la baja participación se encuentra hoy en el núcleo de la crisis de la política.

El cambio silencioso de la sociedad

La rigidez de los procedimientos y las respuestas excesivamente uniformadoras que caracterizan a nuestras instituciones topan contra una realidad social enormemente compleja, fuertemente diferenciada en lo relativo a sus preferencias y prioridades, y que al mismo tiempo tiene una creciente capacidad para procesar información, para tener criterio propio y para expresarlo públicamente.

Las formas de gobierno tradicional han sido útiles para gobernar a la sociedad cuando ésta se podía presentar como una realidad más o menos homogénea, con algunas identidades en su interior, por ejemplo de clase, fáciles de identificar y sobre todo con una gran capacidad aglutinadora. Hoy nuestra sociedad ya no es así. Tenemos más fragmentación social, con nuevas identidades, con cambiantes demandas y preferencias, y con una cultura política emergente caracterizada por valores nuevos, los llamados "valores posmaterialistas".

Esta realidad está especialmente presente entre los que hoy son menores de treinta y cinco años y los valores mencionados chocan frontalmente con los valores que inspiran al gobierno tradicional.

¿Nos encontramos ante un cambio de paradigma? Probablemente sí. A pesar de que las expresiones del cambio se dejan entrever en múltiples aspectos, no hay que perder de vista que este es un cambio silencioso y bastante discreto.

De hecho, Inglehart, uno de los autores que más se ha aproximado al análisis de esta realidad desde la sociología, definió toda esta transformación como una revolución silenciosa.

De los diversos aspectos que Inglehart trató, nos puede ser especialmente útil en esta reflexión el relativo al debilitamiento de la aceptación de jerarquía como principio rector de la organización social y en particular de la acción política. La verticalidad de los procesos de decisión que tan bien habían caracterizado el funcionamiento de las instituciones políticas encuentran hoy un rechazo o por lo menos una indiferencia de sectores cada vez más amplios (especialmente entre los jóvenes) que se traduce o bien en pasividad o bien en espacios alternativos de participación política, concretados en los llamados nuevos movimientos sociales.

Hay una demanda latente en muchos de estos espacios emergentes que plantea unas formas políticas diferentes de las dominantes. Se defienden unas reglas del juego en que, por ejemplo, las prácticas y con-

ductas, horizontales ganan posiciones respecto de la verticalidad y los procesos jerarquizados. Ésta no es una demanda estrictamente formalista de cómo articular la vida y la acción políticas. El "cómo" es en estos momentos una parte importante de la sustancia del proyecto. Las formas de acción y organización pueden tener un componente estético (todo asamblearismo lo tiene), sin embargo no deberíamos olvidar la vertiente sustantiva y podríamos decir que consustancial a muchos movimientos sociales emergentes.

Precisamente esta consustancialidad es lo que puede distanciar más a estos nuevos sectores -mayoritariamente jóvenes- de las instituciones políticas que continúan con las reglas y dinámicas establecidas hace más de cincuenta años.

El impulso del mundo local

En plena eclosión de la globalización, y por más paradójico que pueda parecer, el ámbito local está tomando un nuevo impulso y adquiere un nuevo protagonismo en el conjunto de la acción pública y del mismo entramado institucional democrático. La sensación de encontrarnos volcados a la globalidad (medios de comunicación, posibilidades de desplazamientos por todo el planeta en pocas horas, movilidad profesional, inmigración) contribuye a acen-

tuar en la mayoría de nosotros una nueva visión de lo que nos es más próximo. Y eso tiene que ver con el crecimiento de percepciones identitarias diferentes o distantes de las que el Estado-nación persigue, como muy acertadamente expresó el sociólogo Manuel Castells, y también con la nueva manera de apreciar y relacionarnos con el municipio, entendido no sólo como comunidad sino también como espacio de gobierno.

Un hecho ya fuera de discusión es que hoy el mundo político local está cambiando significativamente respecto de lo que había sido. El gran cambio se produce por la asunción de nuevas responsabilidades, de nuevas políticas, que convierten en pasado aquella imagen en que la política local era sinónimo de mantenimiento de las infraestructuras y los servicios básicos de la ciudad. Es indiscutible que en los últimos años se ha vivido un proceso de reforzamiento del mundo local por medio de la acción política de sus instituciones, sea en la concreción de nuevos ámbitos de intervención -muchos de ellos relacionados con las políticas que tienen que ver con el bienestar de las personas- o bien desarrollando funciones que podríamos definir como estratégicas y de las que hasta ahora la política local había quedado bastante al margen.

Una de las consecuencias de todo este proceso para en la acción política es observada por Castells, que la describe de manera clara y positiva: "La relocalización del gobierno ofrece la vía más inmediata para la

relegitimación de la política". Esta nueva dimensión del mundo local abre un abanico muy amplio de posibilidades a la vez que de exigencias. Posibilidades y exigencias, por ejemplo, para permitir que realmente la comunidad y las instituciones locales sean los espacios de más y mejor densidad democrática, entendiendo la democracia no como un simple acto procedimental para escoger a gobernantes (idea que se correspondería con el modelo clásico de acción política), sino como un conjunto de actuaciones, valores y actitudes que pueden contribuir activamente a la mejora de nuestra sociedad.

Y en este punto es donde hay que insistir en el hecho de que la participación ciudadana puede ser una contribución imprescindible para ayudar a dar este nuevo impulso al mundo local y muy especialmente a la actualización de las formas de acción política. Las prácticas de participación ciudadana en el mundo local representan sin duda una posibilidad para enmendar algunos de los problemas de nuestro sistema democrático, que ganaría credibilidad y confianza, y también para vencer algunas de las limitaciones que la práctica de la democracia representativa conlleva.

Sin embargo también podemos empezar a pensar en la participación como un impulso para hacer más eficaces y eficientes las políticas públicas.

El proyecto Consensus en los municipios

Las nuevas tecnologías pueden tener un papel para facilitar la participación en el futuro de las ciudades. Consensus, una experiencia desarrollada en Cataluña, es un proyecto que pretende construir una herramienta telemática para promover la información y la participación ciudadana en asuntos de interés público en el ámbito municipal. De hecho, la característica más relevante del proyecto es precisamente su dimensión municipal.

Consensus pretende construir una herramienta que les permita a los ciudadanos informarse, debatir por medio de foros con otros ciudadanos y responsables políticos, enviar cartas, responder cuestionarios, iniciar recogidas de firmas o adherirse a éstas, entre otras posibilidades. De hecho, los objetivos del proyecto son mejorar la comunicación entre los ayuntamientos y los ciudadanos, facilitar y promover la transmisión de conocimiento a los responsables de la toma de decisiones, estimular la realización de experiencias de participación ciudadana y de consulta por Internet, simplificando y agilizando los procesos de organización, ofrecer espacios virtuales para permitir la organización de los ciudadanos en comunidades de interés con el objetivo de promover la corresponsabilización y la participación.

Veinte localidades y tres instituciones

El proyecto Consensus se ha desarrollado experimentalmente y de una manera simultánea en veinte municipios de Cataluña a lo largo de todo un año como apoyo virtual a procesos de participación presencial. Estos municipios son Sabadell, Terrassa, Sant Cugat, Vic, Manresa, Granollers, Sant Feliu de Llobregat, Mataró, Cardedeu, Rubí, Badalona, Barberà del Vallès, Manlleu, Cambrils, Alella, Banyoles, Castellar del Vallès, Cerdanyola del Vallès, Cervera, Lliça d'Amunt. El proyecto ha sido liderado por tres instituciones, Localret, Fundación Jaume Bofill e ICT, y se espera que esta experiencia pueda ser compartida por otros ayuntamientos.

La experiencia de Consensus se puede ver en cualquiera de los dos enlaces siguientes. Desde el segundo se podrá también enlazar con cualquiera de las experiencias llevadas a cabo en los municipios catalanes mencionados.

<http://mis.ictnet.es/consensus/stfeliu/index.html>

www.localret.es/projectes/consensus/ajuntaments.htm

El final del cheque en blanco

Es en la comunidad local donde tiene lugar la gran mayoría de los procesos sociales que comportan convivencia y conflictos y que, en cualquier caso, generan diversidad de posiciones y de intereses, diferencias que la mayoría de las veces son cruzadas, dinámicas y

activas, y que además una parte de ellas puede tender a expresarse mediante fórmulas de acción colectiva.

Esta diversidad que cada vez se manifiesta con más contundencia y responde inequívocamente a un escenario propio del posfordismo puede sernos de gran utilidad para entender mejor la enorme dificultad que hoy tienen las organizaciones de representación política en el sistema liberal democrático, es decir, los partidos políticos y en cierta manera también los sindicatos, para realizar las funciones que el sistema constitucional les tiene reservadas.

Posfordismo

Concepto que recoge los cambios en el mercado de trabajo producidos en la década de los sesenta y posteriores que afectan al modelo de producción característico del desarrollo del modelo capitalista occidental (primera década del siglo XX). Este modelo supone la pérdida de centralidad de la producción en serie -propia de las grandes industrias automovilísticas- e introduce la flexibilidad como valor de la organización económica y social.

En nuestra sociedad se da un gran dinamismo en la definición de los intereses sociales. Estos intereses se expresan mediante dinámicas complejas, que ponen en evidencia que las identidades primarias sobradamente compartidas por la población no existen. Es precisamente la volatilización de estas identidades primarias, que en décadas anteriores sí que habían existido y sobre las cuales se había construido el sistema de partidos actual, la que convierte en una tarea

falaz el hecho de la representatividad política a medio plazo, por ejemplo, a lo largo de una legislatura.

Ningún partido político puede pretender de una manera efectiva mantener la representatividad de su electorado en todas y en cada una de las decisiones que toma a lo largo de una legislatura. Eso es como consecuencia de la complejidad y la diversidad de medidas que en un periodo de cuatro años (la duración de una legislatura) un gobernante tiene que tomar.

La cultura del cheque en blanco que ha caracterizado el funcionamiento de los sistemas políticos democráticos contemporáneos parece que llega a su fin si no se quiere poner en peligro la misma idea de representatividad política de nuestro sistema y, en consecuencia, el sistema de partidos. Los partidos - y por extensión los gobernantes- necesitan disponer de mecanismos más directos de comunicación con la ciudadanía para detectar primero e interpretar después posiciones y corrientes de opinión ante problemas que emergen y que difícilmente son reducibles a categorías clásicas.

La crisis que en cierta manera vive hoy el espacio público se puede atribuir, por lo menos parcialmente, a la quiebra que muchas organizaciones políticas han hecho en el cumplimiento de sus funciones de representatividad.

Una parte de la ciudadanía no se siente representada por los partidos ni identificada plenamente con las instituciones porque no se identifica con las decisiones que los gobernantes toman, ni siquiera con las

preocupaciones que los gobernantes ponen de manifiesto. El problema no es sólo sustantivo con respecto al contenido de algunas decisiones, sino que también hay que buscarlo en la definición de la agenda de discusión y trabajo institucional. A partir de esta doble constatación parece necesario someter a revisión los viejos modelos organizativos de la acción política, empezando por los modelos burocráticos clásicos, pero llegando también a los modelos gerenciales, estos últimos más propios en nuestro país durante las dos últimas décadas del siglo xx. Los dos modelos se han manifestado inadecuados en las nuevas circunstancias que caracterizan a las sociedades posindustriales.

Es altamente improbable la existencia de una democracia digna de este nombre sin la aceptación de la idea de espacio público, del interés y el bien generales. Algunas teorías, avaladas con experiencias concretas como por ejemplo las de la ciudad de Porto Alegre, apuestan por impulsar una nueva definición de la idea del interés general y también del espacio público, y todo eso a partir de la participación directa de los ciudadanos en el debate político cotidiano.

Es muy interesante analizar estos procesos para darnos cuenta de cómo desde posiciones amplias que defienden el interés particular se puede llegar a definir un interés general.

El hecho de que el individuo que participa pueda exponer de entrada intereses particulares con el objetivo de que sean adoptados por el conjunto de

la comunidad es quizás inevitable. Eso, sin embargo, no habría de invalidar la posibilidad de que mecanismos de democracia participativa se incorporaran a los procesos de democracia representativa. Entre otras cosas, porque en la medida en que cada interés individual se encuentre confrontado con otros intereses particulares sobre los que habrá que deliberar y ponderar y que finalmente habrá que sintetizar, podemos asumir que la defensa de los intereses individuales puede ser un punto de partida pero no necesariamente un punto de llegada. La síntesis -como resultado de la confluencia de varias propuestas a las que atribuimos la defensa de intereses particulares- no es imposible que responda a una propuesta de interés general. Lógicamente todo este proceso requiere método y técnicas específicas sin los cuales los resultados pueden ser altamente defectuosos.

La clave para definir el interés público en una sociedad tan plural como la nuestra no consiste en negar validez al interés individual sino muy probablemente en generar vínculos de interdependencia (deliberación) que hagan más improbables soluciones excesivamente alejadas de espacios comunes compartidos.

Precisamente nuestro sistema representativo ha permitido la existencia y la defensa de intereses particulares, sin que esta defensa responda a procesos públicos, transparentes, contrapuestos a otros intereses.

Esta realidad -protagonizada en gran medida por los grupos organizados- se ha confundido intencio-

nadamente, en algunos casos, tanto en la literatura académica como en la política, con el ejercicio del pluralismo. En verdad, sin embargo, muchas de las actuaciones que se impulsan bajo esta etiqueta deberían ser definidas como particularismo.

Dar este paso es de alguna manera abrir el gobierno tradicional a una nueva manera de hacer que podemos identificar como la del gobierno en red, entendida en un sentido que no implica necesariamente una realidad en línea. Las características que los expertos atribuyen a este nuevo modelo de gobernanza (*governance*) son tres:

- 1) El reconocimiento, la aceptación y la integración de la complejidad como un elemento intrínseco al proceso político.
- 2) Un sistema de gobierno por medio de la participación de distintos actores en el marco de redes plurales.
- 3) Y una nueva posición de los poderes públicos en los procesos de gobierno, la adopción de nuevos roles y la utilización de nuevos instrumentos.

La utilidad de la red

En este contexto de cambio social, que bien podemos definir como histórico, es donde aparece la red. La horizontalidad en las relaciones, la aparición de

múltiples centros difusores que tienen como consecuencia la relativización del poder de comunicación en muy pocas manos, son características de la red. Estas características ya se aproximan a las de la cultura política emergente descrita anteriormente. Esta coincidencia nos permite hacer tres reflexiones.

En primer lugar, podemos plantear la hipótesis de que el potencial de penetración de Internet en nuestra sociedad es grande, entre otras cosas porque hay una estructura de valores y de criterios claramente coincidentes entre los valores que se supone que hay detrás de la galaxia Internet y los de una parte de la sociedad. La segunda reflexión es prever que Internet encontrará un encaje más rápido en los espacios de acción política no formalizados que en los formalizados institucionalmente. De hecho, eso ya se puede corroborar a partir de la experiencia de los movimientos sociales de última generación, por ejemplo los que argumentan que otra mundialización es posible. Podemos afirmar que una parte no cuantificable pero sí perceptible de su éxito en las movilizaciones de 2000, 2001 y 2002, y particularmente la coordinación transfronteriza en las movilizaciones de Génova, Barcelona, Praga, Florencia, por no mencionar Seattle y Washington, sólo ha sido posible gracias al uso de Internet, y mide la eclosión de movilizaciones mundiales a raíz del conflicto bélico de Irak. La otra cara de la moneda, y tercera reflexión, es la dificultad que hoy las instituciones políticas y en general el

sistema político tiene para incorporar Internet en su funcionamiento.

De hecho, su utilización en estas instituciones es en la mayoría de los casos superficial, un elemento de cuyo uso no depende nada importante.

En los dos casos -nuevísimos movimientos sociales e instituciones políticas-, la tecnología al alcance es la misma. Si hay alguna diferencia es que los espacios institucionalizados tienen más posibilidades de intensidad tecnológica que los actores sociales no institucionales, pero como nos demuestra la realidad con eso no hay suficiente para garantizar un éxito mayor en la utilización de Internet. Lo que explica la diferencia en los resultados obtenidos se encuentra en la cultura política que domina cada uno de los escenarios, el de la política formal y el de la acción política informal, y no en la tecnología utilizada.

Manuel Castells (2001) señala: "Internet no es sólo un instrumento útil que se pueda utilizar simplemente porque existe, sino que además se adapta a las características básicas del tipo de movimientos sociales que están surgiendo en la era de la información".

Antiglobalización

Según Manuel Castells, la red constituye la columna vertebral informativa del movimiento antiglobalización. Sin que la aceptación de esta idea signifique la negación del carácter descentralizado y diverso del movimiento antiglobalización, es evidente que ésta es una de las mejores referencias de la utilización de la red por los grupos partidarios de una nueva mundialización.

La conclusión de este análisis es que la cultura política tradicional -propia de los espacios institucionalizados- es un lastre muy pesado y difícilmente compensable a pesar de los recursos tecnológicos y económicos disponibles. Por el contrario, la cultura política emergente o posmaterialista -propia de los espacios sociales no institucionalizados- es un activo para el uso con buenos resultados de Internet, a pesar de las reticencias de algunos de estos protagonistas con respecto a Internet, reticencias que se han ido desvaneciendo con el paso del tiempo pero que al principio del nuevo milenio eran muy evidentes.

La democracia de la proximidad

¿Qué nos aporta la incorporación de las nuevas tecnologías en la actividad política? El principal valor de esta incorporación es el de disponer de una oportunidad excepcional para acercar la política a los nuevos tiempos. Las nuevas tecnologías permiten reducir distancias entre dos sistemas -el social y el político- marcadamente distantes, el primero de éstos en los últimos tiempos, como hemos visto, ha evolucionado mucho y el segundo muy poco.

Las características de la red y de Internet en particular permiten pensar en nuevas posibilidades rela-

cionales. La red permite recoger primero y atender después las demandas sociales dirigidas a las instituciones políticas. Algunos han querido ver en estos elementos el posible inicio de una nueva era democrática gracias precisamente a las potencialidades que la red ofrece para la actuación política.

La proximidad, que es uno de los aspectos más destacables de estas nuevas posibilidades que Internet ofrece, se da en tres ámbitos: proximidad genérica entre Administración y administrados, proximidad entre procesos de deliberación y toma de decisión, y proximidad entre demandas ciudadanas y agenda política.

Mientras que el primer ámbito es el que define el gobierno electrónico (*e-government*), que en Cataluña se ha definido a partir de la Administración abierta, y que el proyecto CAT365 lidera (www.cat365.net), el segundo y el tercero determinan lo que se ha identificado como democracia electrónica (*e-democracy*), y de la que en Cataluña también tenemos las experiencias de Consensus, que ya ha sido comentada, y de Democràcia.web (www.democraciaweb.org) como las más significativas.

El Parlamento de Cataluña apoya y participa en el proyecto Democràcia.web, impulsado desde la Fundación Jaume Bofill. El proyecto se puso en marcha en junio de 1998 y permite hacer un seguimiento de las principales actividades legislativas y de los debates parlamentarios más importantes. La novedad más notable es la posibilidad de acceder a los proyectos

y las proposiciones de ley simultáneamente cuando se inicia la tramitación. Mediante un sistema electrónico de enmiendas, se pueden hacer llegar a los grupos parlamentarios propuestas concretas de enmiendas para proyectos legislativos en trámite para que sean estudiadas y, si lo creen oportuno, presentadas por los mismos grupos. La posibilidad de enmiendas de origen ciudadano no es un proceso formalmente reconocido por ninguna ley ni por el propio Reglamento del Parlamento catalán.

Las sugerencias ciudadanas vehiculadas por medio de Internet sólo tienen reconocimiento formal dentro del proceso legislativo cuando unos o más grupos los adoptan como propios y los presentan en los plazos establecidos de presentación de enmiendas a proyectos y proposiciones de ley. En más de una ocasión alguna enmienda ciudadana ha sido recogida en la redacción final del articulado aprobado por el Pleno del Parlamento.

Entre los espacios participativos de Democràcia.web hay que destacar la sección de "Cartas al Parlamento", mediante la cual se puede hacer llegar un escrito a cualquier diputado o grupo parlamentario y esperar una respuesta.

Los escritos recibidos y sus respuestas son públicos, ya que las cuestiones tratadas tienen interés general. Sólo en caso de que se establezca una relación epistolar virtual de continuidad, ésta deja de ser pública.

Con ocasión de debates parlamentarios monográficos, Democràcia.web ha permitido hacer un seguimiento de las distintas intervenciones parlamentarias -por medio de los archivos que las contenían en formato PDF y también RealAudio-, así como también incorporar al debate propiamente dicho las sugerencias hechas por la ciudadanía previamente.

Las oportunidades que se abren para la participación, sin embargo, no tienen que implicar necesariamente la superación de la democracia representativa a favor de una democracia directa, entendida ésta como la toma de las decisiones de manera directa por la ciudadanía, ya sea mediante consultas tipo referendos o la realización de asambleas ciudadanas que invaliden la razón de ser de los Parlamentos. La democracia electrónica no tiene que ser necesariamente un escenario de punto y aparte o de ruptura repentina con los fundamentos democráticos del liberalismo. No tiene que comportar necesariamente un clamor a favor de una democracia directa.

Hay varios motivos que avalan este planteamiento. Citemos sólo dos. La fractura democrática a causa de la división digital tendría que ser considerada más que probable en un escenario en el que los procesos políticos se desarrollaran exclusivamente en la red. En estos momentos, las previsiones a medio plazo indican un nivel de penetración de Internet muy lejos de porcentajes que permitan hablar de acceso universal a las nuevas tecnologías. Y, en una sociedad tan compleja y fragmentada como la nuestra, la de-

mocracia directa podría plantear serios problemas a la hora de garantizar algunos derechos a diversas minorías.

Tenemos poca base de conocimiento y análisis para saber cómo incidirá en la democracia la incorporación de las nuevas tecnologías. Aún no hace una década de las primeras aplicaciones de Internet a la vida política y la mayoría de las aplicaciones tienen carácter experimental.

Debemos recorrer mucho terreno para poder proyectarnos en el futuro. Por eso tiene poco sentido plantear modelos de funcionamiento democráticos basados en la tecnología que se caractericen, por ejemplo, por no disponer de los sistemas de representación parlamentaria o por disponer de unos partidos políticos de nueva generación cuya función sea básicamente la de animar debates, promover ideología y fomentar alianzas sociales sobre cada uno de los temas presentes en la agenda política, pero sin buscar la representación.

Internet no es, pues, la oportunidad para erradicar la democracia representativa, sino para transformarla y permitir su perfeccionamiento.

Un ejemplo de transformación de la democracia es el hecho de que la existencia de la red permite poner al alcance de todo el mundo el debate y la deliberación política que protagonizan las instituciones, sea en una fase de tramitación parlamentaria, o bien sobre las bases que orientan la actuación del Ejecutivo,

por no decir evidentemente el debate y la actuación de los gobiernos locales.

Las potencialidades sociales y políticas que se abren sólo en estas aplicaciones son tan grandes que justifican por sí solas proyectos de la llamada democracia electrónica.

La noción de espacio público está hoy en crisis. También habrá que considerar la posibilidad de que Internet se convierta en el catalizador de una nueva idea de espacio público, del que se tienen dos concepciones. Un espacio (virtual en esta ocasión) que facilite el encuentro de varias personas y el acercamiento de actores hoy distantes entre ellos (administrados-administradores, gobernantes-gobernados, etc.), es decir que desarrolle la función del ágora clásica. Y un espacio público entendido como todos aquellos aspectos sustantivos que afectan a la comunidad y que se define y refuerza a partir de procesos deliberativos y de debate político.

La democracia electrónica existirá en la medida en que se capaz de simultanear forma y fondo, en la medida en que sea instrumento y a la vez contenido. La forma o el instrumento sin una dimensión sustantiva pierde interés y condena a la democracia al absurdo, también la electrónica. Internet es sobre todo forma, pero la democracia tiene sentido si es contenido, fondo. El riesgo evidente de muchas de las experiencias de democracia electrónica o de espacios virtuales de participación es que sólo han sido concebidos desde la forma. Lo más importante ha sido,

demasiado a menudo, la forma que tomaba (chat, foro, cuestionario, consulta, carta) sin que el contenido fuera relevante. Lógicamente, el éxito de este tipo de iniciativas es fugaz. Por eso muchas páginas o experiencias en el interior de webs institucionales acaban desvaneciéndose con el tiempo. A continuación, sin embargo, presentamos dos buenos ejemplos de democracia electrónica.

MN E-Democracy (Minnesota, Estados Unidos)

Este proyecto nació al principio de la década de los noventa y se puede considerar el decano de las experiencias de democracia electrónica. Posiblemente por esta razón se ha convertido en una de las principales referencias en el momento de concretar nuevos espacios de participación política en la red. Minnesota E-democracy impulsa un foro específico de debates -MN-Politics- mediante una lista de correo electrónico.

Su objetivo es compartir la información sobre discusiones relativas a cuestiones políticas de Minnesota. Es un foro activo durante todo el año, sin embargo mucho más en periodo electoral, ya que los promotores quieren que se hagan contribuciones a la campaña y que se dé una buena información electoral. Las discusiones a través de la lista de correo sobre diferentes cuestiones se hacen sin ningún tipo de mo-

deración, aunque todos los participantes tienen que observar los criterios y las reglas de participación. La principal virtud de esta experiencia es que con este foro se pretende cubrir un ámbito informativo, útil y participativo. Para acceder a esta experiencia pionera en democracia electrónica: www.e-democracy.org

FaxYourMP (Reino Unido)

Es un lugar común de la argumentación en torno a la democracia electrónica las posibilidades que las nuevas tecnologías ofrecen para alcanzar una proximidad mayor entre representante y representados, una transparencia mayor en un sentido amplio de este concepto y también un acceso fácil para cualquier persona o grupo a la hora de ser políticamente activo.

Esta propuesta es un buen ejemplo de estos tres aspectos. A partir de una iniciativa privada de un grupo de ciudadanos del Reino Unido se impulsó ahora hace unos años el proyecto FaxYourMP con el objetivo de facilitar la comunicación de los ciudadanos con sus representantes políticos. La experiencia se puede visitar en www.faxyourmp.com/

Este proyecto, sin embargo, se convierte en la práctica en algo más que un espacio por medio del cual un ciudadano se puede dirigir al diputado de su circunscripción. La lectura de las diversas informaciones que recogen las secciones de esta web permite a cualquier persona tomar conciencia de cuál es la

responsabilidad de un parlamentario, de los ámbitos políticos en los que tiene competencia, de los caminos y las condiciones para acceder a él.

Hay que destacar que a diferencia de otros proyectos web -por ejemplo en los Estados Unidos- en los que se ofrece la posibilidad de enviar cartas no originales a los representantes (textos ya escritos que sólo hay que seleccionar y firmar), el proyecto que nos ocupa recomienda muy explícitamente que las comunicaciones sean originales para evitar el efecto llamado de inundación (*spam*) en la comunicación, que acaba provocando que la documentación sea ignorada por los parlamentarios.

TEORÍAS SOBRE EL CAMBIO

La perspectiva de que la utilización de las nuevas tecnologías comportará beneficios para nuestra democracia es sobradamente compartida, quizás a menudo de manera ingenua. Ahora bien, estos beneficios no siempre son reconocidos de la misma manera. Tampoco todos los autores se proponen los mismos objetivos a la hora de concretar las posibilidades de utilización de las nuevas tecnologías. Es evidente que las posibilidades de las tecnologías de la información y la comunicación con respecto a la vida política son múltiples, pero su aprovechamiento dependerá de la posición y los intereses de cada cual.

Dos autores, los profesores universitarios Joan Subirats y Noé Cornago, describen diversos escenarios estratégicos: el primero, las principales ideas discursivas; el segundo, las opiniones dominantes en torno a la aportación de las nuevas tecnologías a la vida política y los beneficios que se espera obtener.

¿Hasta dónde llegará Internet?

Joan Subirats identifica cuatro posibles estrategias ante el papel que las nuevas tecnologías deben tener en relación con la democracia, sin que ninguna sea excluyente. Las dos primeras, la opción consumidorista y cambios en el elitismo democrático, no pretenden ir más allá de una concepción representativa de la democracia, no tienen muchas pretensiones innovadoras en los mecanismos de participación y lógicamente no se cuestionan en absoluto la jerarquía establecida ni el procedimiento que lo acompaña. Las dos últimas, redes cívicas y democracia directa, expresan de una manera más nítida una preocupación por la calidad de la democracia, entendiendo que ésta está relacionada con espacios de participación.

La opción consumidorista. Esta estrategia no pone en cuestión el funcionamiento de la democracia liberal representativa, que sitúa a los partidos políticos en el centro del juego político. Los partidarios de esta visión atribuyen los problemas del sistema democrático a los mecanismos de información al servicio de la ciudadanía para que éstos puedan ejercer correctamente sus posibilidades de elección. La capacidad de influencia no viene de una mayor participación, sino de una mayor capacidad de selección, de elección de preferencias.

Según esta perspectiva, las nuevas tecnologías pueden ser útiles al objetivo de más y mejor infor-

mación que permita mejorar las relaciones entre los ciudadanos y las Administraciones.

Por otro lado, las nuevas tecnologías pueden permitir una mayor descentralización en el interior de la Administración. Hay que entender que este modelo no pretende cambiar las lógicas tecnocráticas que dominan las administraciones públicas de los sistemas políticos de la segunda mitad del siglo xx.

Los cambios en el elitismo democrático. Esta estrategia pretende sobre todo reforzar la legitimidad de las instituciones de gobierno, es decir, reducir todo lo posible el desafecto creciente que hay entre gobernantes y gobernados, y que ya ha sido profusamente explicado en el capítulo anterior. En este escenario, las iniciativas se han concentrado en temas como la mejora del funcionamiento interno de Parlamentos, ejecutivos y Administraciones. El resultado, sin embargo, es notablemente desigual y en general ha servido para reforzar todavía más la vertiente elitista de nuestras democracias.

Las redes cívicas. De acuerdo con esta estrategia, las nuevas tecnologías son un factor que permite desarrollar redes y agregados sociales bajo los principios de autonomía. Es un escenario en que se desarrolla la idea de ciudadanía social. La política ya no es considerada como una cosa reservada a los organismos públicos. Las nuevas tecnologías en este escenario tienen un papel potenciador de todos estos nuevos valores (red cívica, autonomía, nuevas identidades, nuevos espacios políticos).

La democracia directa. En este escenario la estrategia es muy claramente la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para recuperar el viejo ideal de la democracia directa. La facilidad de comunicación que Internet ofrece permite dibujar escenarios inéditos hasta ahora en las nuestras democracias.

La profundización de este escenario obliga a repensar las instituciones políticas de hoy. Algunos autores ya han avanzado posibles situaciones en las que el Parlamento es la institución que podría acabar desapareciendo en la medida en que sus funciones serían asumidas por la misma ciudadanía, gracias a las nuevas tecnologías. Los partidos políticos también deberían ir asumiendo progresivamente nuevas funciones y abandonando posiblemente otras.

El reto consiste en que esta democracia directa no se convierta en una democracia plebiscitaria, sino en una democracia deliberativa, y también en la manera de conseguir en la práctica una amplia participación ciudadana.

¿Cómo modificará la democracia?

Noé Cornago, por su parte, recoge seis opiniones dominantes hoy en diversos ámbitos en torno a la democracia digital. Como sucede en los escenarios estratégicos descritos anteriormente, hay que decir que

las seis perspectivas no se excluyen entre sí ni son incompatibles. En ningún caso no se tienen que entender como una clasificación, sino como una simple enumeración de los discursos más reiterativos detrás de los cuales se esconden estrategias de implementación.

La perspectiva administrativa responde a un planteamiento tecnocrático que pone de relieve que las nuevas tecnologías pueden facilitar transparencia en la gestión administrativa y facilitar la provisión eficiente de muchos de los servicios que hoy ofrece la Administración. Los que defienden estos criterios ponen sobre la mesa argumentos que refuerzan la idea de que la democracia electrónica será útil para mejorar la eficacia y la eficiencia de nuestras administraciones públicas.

La perspectiva institucionalista quiere facilitar una participación ciudadana mayor en los procesos públicos de toma de decisiones. El voto electrónico, en todas sus posibles aportaciones (electorales, plebiscitarias) es quizás el aspecto más emblemático de esta perspectiva. Los argumentos de los que defienden estos criterios avalan la idea de que la democracia electrónica será útil para revitalizar la democracia.

La perspectiva utilitarista pone de relieve que las nuevas tecnologías permiten claramente un fortalecimiento, o apoderamiento, personal -individual ante la Administración y los poderes públicos al permitir actuar directamente, sin ningún otro intermediario,

en la defensa de los intereses propios, sean materiales o no.

Los que defienden estos criterios exponen argumentos que avalan la idea de que la democracia electrónica es un instrumento que tiene que ser considerado en la lógica que acepta que la política se convierte en su funcionamiento en un mercado.

La perspectiva comunitarista pone en evidencia que las nuevas tecnologías son un instrumento que facilita la creación de comunidades virtuales que acaban desarrollando una representación simbólica y que participan en el proceso político. Para los defensores de estos criterios la democracia electrónica puede ser útil en una sociedad plural cuando se trata de permitir actuaciones de colectivos muy específicos.

La perspectiva deliberativa defiende la democracia electrónica como facilitadora del diálogo y del discurso.

Según este punto de vista, la democracia electrónica permite impulsar en su globalidad los aspectos de la democracia deliberativa, empezando por el acceso a la información.

Para acabar, la perspectiva radical cree que Internet puede ser un buen instrumento para desarrollar una praxis en el campo alternativo o antisistema. Para los que la defienden, la democracia electrónica será útil para transformar la democracia en la línea que apuntan los denominados "nuevos movimientos sociales".

EL IMPACTO EN LA POLÍTICA

Las instituciones de gobierno pueden utilizar las nuevas tecnologías en dos direcciones: para mejorar las cosas que ya realizan y para hacer cosas nuevas.

El uso de las nuevas tecnologías por las instituciones políticas no se tiene que relacionar únicamente con procesos de participación. Es razonable pensar que por medio de las nuevas tecnologías se pueden optimizar los mecanismos de funcionamiento interno de las organizaciones y también se pueden ser garantizados mejor los procesos de comunicación, sin que este hecho se asocie necesariamente a mecanismos participativos. Las nuevas tecnologías pueden tener diferentes usos y gradaciones. Christine Bellamy y Chris Raab, profesores universitarios, distinguen diferentes niveles en el uso de medios tecnológicos para las tareas parlamentarias. Podemos distinguir los tres usos que detallamos a continuación:

Más eficacia para los políticos

Esta utilización afecta de manera especial a los mecanismos de trabajo. En este caso, la participación ciudadana queda al margen. El objetivo es dar más calidad e independencia a la información que el cargo público requiere para ejercer sus funciones. Las nuevas tecnologías pueden permitir accesos rápidos a fuentes documentales muy diversas, desde bibliotecas hasta centros de investigación y, en general, pueden facilitar y mejorar notablemente la tarea de los responsables políticos.

Algunos usos de las nuevas tecnologías para la mejora del trabajo institucional son los sistemas especializados de apoyo para la elaboración y la coordinación de proyectos (de la Administración o legislativos), el voto electrónico para los representantes en votaciones parlamentarias, el acceso rápido a proyectos, previsiones de agenda y debates, y el acceso a bibliotecas y fondos documentales.

Más información para los electores

Las nuevas tecnologías permiten acceder a la información de manera rápida, económica y efectiva. Lo importante es que ni la cantidad de información suministrada, ni la variedad de las fuentes que la suministran, ni la diversidad de formatos con que se

presenta (vídeo, audio, texto) limiten las posibilidades de acceder por Internet. La cantidad y la calidad de información que puede estar disponible, como mínimo potencialmente, permiten pensar en un fortalecimiento del elector y de su función, aunque no tenemos que olvidar a aquéllos que disponen del control de estos medios de comunicación de masas por los que se puede acceder a esta información.

Algunos usos de las nuevas tecnologías para la mejora de la difusión de la información son la publicación de informes gubernamentales y parlamentarios, de proyectos y proposiciones de ley y de documentos sobre políticas concretas, la publicación de las votaciones parlamentarias y las diferentes posiciones mantenidas por los diputados, el acceso a programas electorales, objetivos y posiciones de los candidatos y el acceso a las grabaciones de los debates parlamentarios.

El Parlamento vasco es probablemente la mejor web parlamentaria del Estado español con respecto a disponibilidad de información para el ciudadano. Es especialmente interesante su servicio de lista de distribución temática (http://parlamento.euskadi.net/htmldocs/c_zabalik2.html)

Una participación más fácil

Las nuevas tecnologías ofrecen a la ciudadanía más oportunidades para participar de una manera más directa en el proceso parlamentario de tramitación de una nueva legislación. Antes de la existencia de Internet como espacio de comunicación, ya se utilizó la televisión por cable para implicar a los electores en discusiones con los cargos electos parlamentarios. Las experiencias de los *electronic town meetings* y los *city forums* han sido repetidas ya en diversas ocasiones y los resultados, con respecto a la participación, han sido en general positivos. Internet mejora enormemente las posibilidades, ya que permite, por ejemplo, presentar por medio de la red y ante la comisión parlamentaria más adecuada las posiciones que se puedan tener sobre un tema concreto. Este último aspecto es, sin duda, una gran posibilidad para dar protagonismo a los ciudadanos y permitir que se involucren en el proceso democrático.

Las nuevas tecnologías pueden servir para incrementar la participación de la ciudadanía en la política. Se ve claro cuando se utiliza el correo electrónico entre los gobernantes, los representantes y los ciudadanos.

Pero también cuando se promueve la participación por medio de la red en las actuaciones de las comisiones parlamentarias o cuando se fomenta la participación por medio de la red en jurados ciudadanos y en paneles deliberativos sobre políticas o actuacio-

nes concretas o la participación en grupos de discusión. Los ciudadanos también se pueden movilizar haciendo peticiones por medio de la red o campañas políticas. Por otra parte, la participación puede desarrollarse en foros políticos de la sociedad civil, que pueden realizar la función de ágoras electrónicas.

Un trabajo realizado por John Taylor analiza con criterios similares las aportaciones que algunos Parlamentos han hecho para el uso de Internet. A partir del análisis de los diferentes sitios webs de las instituciones parlamentarias estudiadas, distingue cuatro funciones principales en el uso de Internet que hacen los Parlamentos:

Por una parte, ofrecer información. Tanto sea con una guía sobre el Parlamento y el proceso parlamentario, como proveyendo un directorio de enlaces sobre información relacionada con el trabajo parlamentario, como dando información sobre los miembros del Parlamento (acceso a sus páginas webs personales, acceso a las agendas de los principales cargos, detalle sobre las votaciones realizadas y las posiciones de cada uno de los representantes). También se puede dar información sobre sitios webs de formaciones políticas.

Por otra, ofrecer servicios a los ciudadanos a través de las publicaciones oficiales o de convocatorias públicas de ayudas.

La tercera función es facilitar el acceso de la ciudadanía a la información. En este sentido se puede proveer un servicio multilingüe, textos en formatos

que permitan un rápido acceso, servicios de noticias recientes y buscadores temáticos.

Y la cuarta función es dar apoyo a la ciudadanía activa. Eso se puede materializar dando acceso a debates y discusiones, dando facilidades para hacer aportaciones al proceso legislativo, facilitando formularios para hacer llegar peticiones escritas al Parlamento y permitiendo el contacto con parlamentarios por medio del correo electrónico.

Un directorio completo y actualizado con los enlaces políticos más importantes de los sistemas políticos occidentales se puede encontrar en www.democraciaweb.org/demob.htm. Ahora damos algún ejemplo.

E-petitioner (Escocia)

El Parlamento de Escocia ha puesto en funcionamiento un sistema electrónico para recibir peticiones desde la ciudadanía. A principios del año 2000 aceptó experimentar durante un año con la recepción de peticiones ciudadanas por Internet. Esta decisión se tomó después de un debate entre los integrantes de la Comisión de Peticiones Públicas del Parlamento Escocés. El debate se originó ante la evidencia de que la utilización de las nuevas tecnologías había ido por delante de las previsiones del nuevo Parlamento escocés. Así, y aunque éste no había previsto ningún mecanismo electrónico para transmitir peticio-

nes -entre otros motivos, por los problemas derivados de certificación de firma, especialmente en peticiones colectivas-, una asociación, la World Wildlife Fund Scotland, envió, mediante un sistema de petición electrónica creado por el International Tele Democracy Center (ITC) de la Universidad de Napier, una petición al Parlamento escocés.

El sistema de petición electrónica desarrollado por el ITC permite crear, ver, firmar o añadir información a una petición por medio de la web. Es posible también acceder a un foro de discusión sobre la petición realizada. El ITC es el que hospeda las peticiones electrónicas durante este periodo de prueba. Esta experiencia del Parlamento escocés evidencia la adaptación de mecanismos ya existentes (posibilidad de hacer peticiones) en la nueva realidad digital.

El Parlamento escocés es probablemente el único Parlamento del mundo que admite a trámite peticiones mediante un sistema electrónico. Es interesante seguir desde Internet la discusión y la argumentación que los diputados escoceses protagonizaron a favor y en contra de la aceptación de las peticiones hechas en formato electrónico. La transcripción del debate se puede encontrar en www.scottish.parliament.uk/official_report/cttee/pequeño-00/pu00-0502.htm.

Para acceder al espacio virtual del Parlamento escocés y para conocer el trabajo de la Universidad de Napier, responsable del sistema de petición electrónica, www.scottish.parliament.uk / www.teledemocracy.org.

Son también especialmente interesantes los criterios y las reflexiones del Parlamento británico sobre el uso del correo electrónico www.publications.parliament.uk/pa/cm200102/cmselect/cminform/1065/106505.htm#a9.

A pesar de estas posibilidades -apuntadas, como hemos dicho más arriba, por Christine Bellamy y Chris Raab, y constatadas por John Taylor-, lo único cierto que podemos concluir después de visitar las páginas web de las principales instituciones políticas de las democracias occidentales es que éstas están desarrollando nuevas políticas de comunicación adaptando las antiguas infraestructuras y instrumentos de comunicación a las circunstancias del entorno.

No obstante, como señala Thomas Zittel, profesor universitario, "está lejos de ser cierta la afirmación de que los cambios en las estrategias de comunicación y en las estructuras institucionales tendrán un impacto directo en la conducta legislativa".

Lo que parece más evidente a partir de los datos conocidos es que la adopción de Internet como instrumento de comunicación no implica, como regla general, la modificación de los espacios de comunicación previstos en las instituciones políticas. No se dispone de referencias que confirmen que los reglamentos de funcionamiento de las instituciones legislativas se hayan modificado debido al impacto de las nuevas tecnologías ni que estas instituciones hayan producido nueva legislación para adaptar los mecanismos de participación a las nuevas tecnologías. Y,

por otra parte, los espacios webs que incluyen canales para la participación más precisos, de algunos de los cuales se dará la referencia a continuación, responden a experiencias temporales o son impulsados por entidades privadas no lucrativas o instituciones académicas que tienen acuerdos de colaboración con instituciones públicas.

Estos datos permiten afirmar que Internet no ha creado de una manera generalizada y hasta el momento escenarios más activos de participación ciudadana en la vida política institucional. La realidad parece indicar que hasta ahora las instituciones políticas utilizan Internet y las nuevas tecnologías exclusivamente como mecanismo para mejorar unas funciones que ya hacían y unos servicios que ya ofrecían. Da la sensación de que las potencialidades que se derivan del uso de las nuevas tecnologías y que han sido apuntadas anteriormente, todavía están lejos de convertirse en realidad. El apoyo activo a la ciudadanía que Taylor mencionaba como uno de los resultados del uso de Internet es, en el ciberespacio político, una excepción.

El mismo Manuel Castells lo describe de la manera siguiente: "Los gobiernos, a todos los niveles, utilizan Internet principalmente como tablón de anuncios electrónicos para publicar su información, sin hacer un esfuerzo de verdad de interacción. Los representantes parlamentarios suelen tener el propio sitio web, pero no prestan mucha atención ni al di-

seño ni a las respuestas a las peticiones de los ciudadanos".

Consultas ciudadanas: Your Say (Reino Unido)

Es el espacio de participación que se puede encontrar en la página web del Gobierno del Reino Unido. La participación que el Gobierno británico ofrece se limita a la creación de espacios de debate a los que los ciudadanos pueden hacer llegar sus opiniones y sus sugerencias. El espacio Your Say se divide en dos subespacios. El primero, Policy Forum, lo dirige el propio Gobierno. Se propone periódicamente una cuestión a debate mediante un conjunto de preguntas que tienen la función de ordenar y empezar la discusión. Las intervenciones que se hacen se presentan en forma de resumen al primer ministro. La opinión del Gobierno ante las cuestiones planteadas se presenta en el mismo espacio web con el objetivo de dejar constancia de cómo incidirá el resultado de las intervenciones ciudadanas en la acción de gobierno. El segundo espacio, Speakers' Corner, no está dirigido y se pueden expresar opiniones sobre cualquier cuestión relacionada con el Gobierno. Todo lo que plantean los ciudadanos queda expuesto y puede ser leído por cualquier visitante de la página, pero a diferencia del espacio Policy Forum, el Gobierno no les da respuesta.

El Gobierno británico fue pionero en la participación ciudadana en temas relativos a la acción del Ejecutivo.

Se accede a esta experiencia dentro de la sección "Have your say" de la página: www.ukonline.gov.uk.

Las experiencias MN E-Democracy y Your Say tienen en común que su actividad se centra en debates y foros electrónicos ciudadanos. Este es el instrumento más utilizado desde las instituciones para dar espacios de participación a la ciudadanía. Es posible encontrar en muchos de los ciberespacios institucionales secciones dedicadas al debate abierto a los ciudadanos sobre cuestiones relacionadas con la política del país.

La definición de una consulta electrónica ciudadana puede ser de tres tipos. Un debate iniciado por una Administración pública que involucra a la ciudadanía en el proceso de elaboración de políticas. Una consulta establecida en los primeros momentos del proceso de toma de decisiones que se concreta mediante una pregunta abierta. Un instrumento que ayuda a la Administración en los pasos que hay que seguir en el proceso de decisión pública y que aclara responsabilidades posteriores.

Hay que tener en cuenta que la razón principal para participar en una consulta electrónica ciudadana es la influencia que se supone que cada uno puede ejercer sobre un proceso de decisión pública.

Por eso, es muy importante definir la manera como los ciudadanos pueden contribuir al debate y que

éste se desarrolle con transparencia. Además, es una oportunidad para obtener una buena información sobre el tema de que se habla. Hay que advertir que el nivel de accesibilidad dependerá tanto del contenido del debate (cuanto más técnico habrá que suponer que habrá menos participación) como del entorno tecnológico requerido para participar en él.

Guía holandesa para el uso de Internet

El Gobierno holandés, consciente del interés que estos instrumentos pueden tener para el gobierno de las comunidades, editó en 1998 una guía para el uso de Internet para procesos interactivos de realización de políticas. El documento *Electronic Civic Consultation* (Dutch Ministry of the Interior -1998-. *Electronic Civic Consultation. A guide to the use of the Internet in Interactive policy making*. La Haya: Directorate Interadministrative Relations and Information) plantea de manera breve una reflexión sobre qué es y en qué situaciones puede ser utilizada una consulta electrónica ciudadana, y en una segunda parte da orientaciones sobre cómo planificar y llevar a cabo una consulta de estas características.

EL VOTO ELECTRÓNICO

Con el nombre de voto electrónico se suelen presentar dos modalidades: la votación digital presencial y la votación digital remota.

La votación digital presencial, denominada en inglés *polling place Internet voting*, es la que incorpora en el procedimiento actual de las votaciones la posibilidad de la denominada *urna electrónica*. Es decir, el colegio electoral sigue siendo el espacio de referencia obligada, con la excepción del voto por correo. Las posibilidades de votación en esta modalidad son tres:

Sistema de pantallas táctiles. Los votantes seleccionan su voto tocando una parte de la pantalla. Este sistema -hoy extendido en buena parte del sistema de cajeros automáticos- es el que mayoritariamente se ha utilizado en Holanda.

Voto por ordenador. Los votantes utilizan una combinación de pantalla y tarjeta inteligente con banda magnética para registrar su voto. El elector dispone de una tarjeta electrónica que le permite acceder a

una pantalla en la que puede seleccionar su preferencia de entre todas las opciones posibles, de la misma manera que ahora escoge un papel con su candidatura preferida de entre todas las candidaturas presentadas. La selección del elector queda registrada en la tarjeta que posteriormente lee la urna electrónica. Es el sistema utilizado en Brasil.

Quiosco estático o móvil. Son transportados a espacios especiales para facilitar la votación (hospitales, residencias de ancianos).

El sistema utiliza indistintamente pantallas táctiles y también tarjetas con bandas magnéticas.

Al cerrar el periodo de votación y en muy pocos segundos, se procede al escrutinio a los colegios y se transmiten los datos a un centro oficial de recogida de información. Así pues, esta opción de voto electrónico tiene la ventaja de la rapidez en el proceso de escrutinio, el de reducir los posibles errores en el recuento y el de evitar los votos nulos. También hay que tener en consideración que no representa una ruptura excesiva con el procedimiento actual de los sistemas de votación.

Entre los inconvenientes de este procedimiento se ha señalado básicamente el coste económico, sea por la inversión que representa en un momento inicial como por su mantenimiento y la adaptación a los cambios que las innovaciones tecnológicas requieran. Desde principios de la década de los noventa se han ido desarrollando diversas experiencias en países de nuestro entorno. La Generalitat de Cataluña hizo una

simulación en dos colegios electorales de dos municipios catalanes durante las elecciones catalanas de noviembre de 1995. En 1997 fue Galicia la que se sumó a la experiencia de simulación, mientras que el Gobierno vasco prevé utilizar la votación electrónica en futuras elecciones al Parlamento vasco, a partir de una modalidad innovadora en el procedimiento de votación digital de lector óptico añadido a la urna. Este procedimiento mantiene las papeletas tradicionales, lo cual es una ventaja para los partidos políticos y en cierta medida para el propio electorado, que no ve alterado en nada sustancial el proceso de votación, pero también es un inconveniente a la hora de buscar argumentos de ahorro económico o por lo menos de sustituir algunos gastos por otros.

La segunda modalidad de votación electrónica es la del voto por sistemas remotos, especialmente Internet (*remote Internet voting*). La imagen de que los electores podrán votar sin necesidad de desplazarse a un colegio electoral, ya que será posible ejercer el derecho de voto desde cualquier punto y gracias a una conexión electrónica, ha dejado de ser un recurso literario en una obra de ciencia ficción para convertirse en una realidad ya experimentada en un proceso electoral oficial. Esta opción incluye diversas posibilidades tecnológicas. Entre éstas hay que destacar las cuatro siguientes:

El voto por teléfono a partir de las tonalidades de marcaje. Este sistema es operativo tanto en teléfonos fijos como móviles. Es un sistema que ha sido utiliza-

do básicamente en el Reino Unido en varias consultas no vinculantes, pero también en las experiencias de votación electrónica celebradas en mayo de 2002.

El SMS. Permite utilizar el móvil como instrumento de selección y determinación del voto. Nuevamente esta posibilidad ha sido implementada en el Reino Unido en las elecciones de 2002.

El voto por Internet. Permite votar desde cualquiera lugar conectado a la red. Esta posibilidad ha sido experimentada ya en diversas situaciones (elecciones primarias del partido demócrata en el estado de Arizona, elecciones locales en el Reino Unido en mayo de 2002).

El voto por televisión digital interactiva. Esta opción se presenta claramente como potencial. Todavía no ha sido probada en ningún proceso electoral pero tiene unas características muy similares a las del voto por Internet y tecnológicamente no presenta ningún problema adicional.

El voto remoto por medios electrónicos es, pues, el que más capacidad de transformación tiene. La contrapartida es que también es el sistema con un mayor número de problemas a la hora de garantizar el secreto de voto, los criterios de seguridad exigibles o la igualdad de oportunidades entre todos los electores.

Hasta hoy, la utilización de estos procedimientos de votación electrónica -uno o varios- ha sido relativamente escasa. Veamos algunos ejemplos de ello.

Shelton, Arizona, Reino Unido y Cataluña.

La primera experiencia conocida en la utilización de Internet para una consulta pública se hizo en los Estados Unidos, en el estado de Washington, en la ciudad de Shelton, donde 103 de los 560 votantes utilizaron su ordenador y no se desplazaron al colegio electoral para emitir su voto. La consulta se centraba en cuestiones de política escolar en el ámbito local.

La experiencia más relevante, quizás por ser la primera en unas elecciones, tuvo lugar durante las elecciones primarias del Partido Demócrata de los Estados Unidos celebradas el 11 de marzo de 2000 en el estado de Arizona. El electorado demócrata tenía la posibilidad de votar en el colegio, por correo o a través de Internet. La consulta se centraba en cuestiones de política escolar en el ámbito local. Esta experiencia generó una literatura académica relativamente importante.

Para conocer de primera mano lo que fue una de las primeras experiencias de voto digital por Internet: www.azdem.org. La organización técnica del proceso de votación electrónica fue realizada por la empresa: www.election.com.

Más recientemente, varias localidades del Reino Unido, concretamente treinta, tuvieron la oportunidad de experimentar la utilización de las tecnologías digitales en las elecciones de mayo de 2002. De hecho, estas elecciones las tenemos que considerar como la prueba más importante hecha hasta el momento en la utilización de las nuevas tecnologías, no sólo por el número de personas implicadas en los proce-

sos electorales, sino también por la decisión de utilizar multicanales de votación, es decir, de aprovechar la dimensión de experiencias piloto para poner en práctica la mayoría de los medios de votación remotos mencionados con anterioridad.

Un informe detallado sobre la valoración de la experiencia que se tuvo en el Reino Unido se puede consultar en: www.electoralcommission.org.uk/tool-kit/theme-listing.cfm/45.

En Cataluña, las experiencias pioneras de votación digital remota las encontramos en procesos experimentales llevados a cabo entre marzo y mayo de 2002 respectivamente en la Universidad Autónoma de Barcelona, coincidiendo con el proceso de elección del rector, y en la Universidad de Barcelona, durante las elecciones a representantes claustrales. Y posteriormente en las últimas elecciones al Parlamento de Cataluña, en noviembre de 2003, y en la elección de la nueva Junta del Colegio de Ingenieros Técnicos e Industriales de Barcelona, el 9 de junio de 2005.

En los tres primeros casos las votaciones no fueron vinculantes. En el caso de la UAB la votación experimental se limitó al profesorado del Departamento de Ciencia Política y lo tuvieron que hacer con los ordenadores de sus despachos. En el segundo caso, el proyecto era más ambicioso, ya que permitía que cualquier alumno de las facultades de Matemáticas, Biblioteconomía y Odontología de la Universidad de

Barcelona pudiera votar desde cualquier ordenador conectado a la red.

En el caso de las elecciones al Parlamento de Cataluña, la Generalitat impulsó en algunos Casas catalanas del extranjero la posibilidad de votar simultáneamente y sin ninguno efecto legal mediante Internet. Los profesores Jordi Barrat y Josep Maria Reniu elaboraron un informe de seguimiento sobre esta experiencia que está disponible en la red.

En cualquier caso la experiencia más lograda es la realizada por el Colegio de Ingenieros Técnicos e Industriales de Barcelona. Es la primera vez que una institución pública catalana ha utilizado Internet, y que ha dado plena validez a sus resultados. Aunque en el momento de escribir este apartado el informe de evaluación no está acabado, los primeros indicios apuntan a un éxito en esta experiencia que sin ningún tipo de dudas abrirá unas vías, también legales, que facilitarán el uso de Internet en consultas electorales.

Defensores y detractores

El debate que se abre en torno a esta posibilidad empieza a plantear una polarización entre aquellos que se muestran favorables y sus detractores. Habría que evitar la aparición de los nuevos *apocalípticos e integrados*, que tanto radicalizaron el debate sobre los medios de comunicación audiovisuales en décadas an-

teriores. Entre los argumentos favorables al uso de la votación electrónica, Andreu Riera destaca cuatro: se reducen los costes del procesamiento de votos (recogida y recuento); se hace el recuento de los votos emitidos con más rapidez; el desplazamiento de los votantes al colegio electoral es innecesario, con lo cual se puede prever un coste más bajo en tiempo invertido por los electores, y es posible que aumente la participación como consecuencia del punto anterior.

Mientras que los puntos primero y segundo son posibles con cualquiera de las dos modalidades (*polling place Internet voting* y *remote Internet voting*), el tercero y el cuarto parecen reservados exclusivamente a la utilización de la modalidad de *remote Internet voting*.

Hay que advertir, no obstante, que los supuestos incrementos de la participación no son tan claros. Si los electores no creen en las consecuencias que su voto puede tener en las elecciones, es evidente que las elecciones en línea no resolverán este problema. Es decir, el simple hecho de disponer de la posibilidad de voto por Internet, no nos debe hacer esperar un incremento significativo del número de votantes.

De hecho, las experiencias que tenemos de votaciones electrónicas por Internet o por cualquier otro medio remoto, las celebradas en Arizona durante las elecciones primarias a la presidencia de los Estados Unidos por parte del Partido Demócrata, y las celebradas en algunas localidades del Reino Unido, o incluso las celebradas en Cataluña en las elecciones universitarias, nos indican resultados contradictorios.

Mientras que en Arizona se produjo un incremento espectacular de los votantes en comparación con otras convocatorias anteriores, en el Reino Unido, aunque hubo un incremento en las zonas donde se hizo la prueba piloto con medios remotos y que fue superior a la media del conjunto del país, resultó poco relevando si tenemos presente que la media de participación en la mayoría de los casos se situó en torno al 35 por ciento.

Como muy bien determina el informe de la comisión electoral británica, la principal responsabilidad para persuadir al elector de ir a votar corresponde a los políticos.

Hay que reconocer, sin embargo, que en cualquiera caso la disponibilidad de un mayor número de posibilidades para ir a votar y la mayor accesibilidad pueden tener un efecto positivo en los porcentajes de participación.

Las posibles consecuencias de la utilización de Internet han tenido también importantes detractores.

Entre los sectores más críticos destaca el colectivo de los Estados Unidos Voting Integrity Project (VIP), que en un informe señala que entre los diversos proyectos de votación en línea por Internet que se han planteado no se ofrecen los altos niveles de seguridad que son necesarios en los procesos electorales públicos. Los repetidos ataques en el ciberespacio contra instituciones como, por ejemplo, el FBI o la Casa Blanca ponen en evidencia, por otra parte y según VIP, la vulnerabilidad de todos los potenciales

espacios de votación que se puedan crear en Internet. Otros autores señalan el hecho de que la votación es algo más que un simple acto de manifestación de la preferencia de cada cual. La elección es, según estos autores, un ritual público que consolida la solidaridad social y los lazos comunes de los individuos de una misma comunidad. La cuestión que hay que analizar es el impacto que puede producir el hecho de convertir una actividad eminentemente pública en un acto privado. Las voces críticas ante la utilización de Internet en procesos electorales también se han expresado por medio de Internet. En el enlace siguiente se puede consultar un informe que argumenta críticamente el uso de Internet para votaciones: www.voting-integrity.org/projects/votingtechnology/index.htm.

Sea como sea, y más allá del posible debate y de sus argumentos, hoy se reconocen importantes dificultades todavía no resueltas para poder afirmar que el proceso de votación electrónica ofrece las mismas garantías que el proceso de votación tradicional, como pone de manifiesto el informe elaborado por la California Internet Voting Task Force (CIVTF): "Una de las principales dificultades que presenta un sistema de votación por Internet es la autenticación de los votantes, es decir, que cada elector tenga la posibilidad de emitir un voto y que ningún votante no pueda votar más de una vez".

Uno de los primeros informes sobre la estrategia que había que seguir en la implementación del voto electrónico fue elaborado por un grupo de exper-

tos norteamericanos convocados por el Gobierno de California. Aunque en algunos aspectos el documento ha sido superado, continúa teniendo un gran interés por los temas que plantea. Se puede consultar en: www.ss.ca.gov/executive/ivote.

Los que se oponen en la práctica de voto por Internet dan básicamente dos razones fundamentales. La primera es que las posibilidades reales de acceso en Internet responden a la existencia de una estratificación social inequívoca. La segunda es el riesgo de fraude que la falta de absoluta seguridad del proceso posibilita e incrementa.

El primer argumento ya fue utilizado en las primarias del Partido Demócrata, en Arizona.

La posibilidad de votar por Internet en estas elecciones provocó un recurso para evitar la posible discriminación que para las minorías (especialmente, las raciales) podría representar esta convocatoria.

El argumento de los recursos era que el uso de Internet varía significativamente dependiendo de las diferentes minorías.

El recurso, interpuesto por la asociación VIP, fue desestimado no sin admitir antes el juez que "puede existir un foso digital susceptible de convertirse en discriminación racial".

Las posibles consecuencias

Las experiencias de procesos electorales llevadas a cabo desde mediados de década de los noventa en que el elector ha tenido la posibilidad de ejercer el sufragio desde un terminal de ordenador situado en cualquier punto geográfico han servido para contrastar la solidez de los protocolos de seguridad. Además, han sido útiles para analizar el impacto que el nuevo procedimiento electoral tiene sobre la sociedad, el sistema político y el ordenamiento legal existente. Hay que prever que en tiempos futuros dispondremos de nuevas experiencias que progresivamente nos llevarán a un escenario donde el voto electrónico por Internet será una realidad en cualquier consulta electoral. Esta posibilidad es la que nos obliga a meditar sobre las consecuencias que el voto electrónico puede implicar.

El debate sobre el voto por Internet no se puede limitar únicamente a la reflexión totalmente necesaria pero insuficiente de los tratados de seguridad. El acto de votación es en sí mismo un mecanismo socialmente legitimador de cualquier sistema político democrático. Cualquier incorporación de nuevos mecanismos o procedimientos de votación debe que tener en cuenta este hecho para garantizar que la innovación no comporte un debilitamiento del sistema político. Podemos señalar varios aspectos a la hora de plantear una aproximación al voto electrónico: los requerimientos de seguridad, el peligro de la brecha

digital, el posible aumento de la participación electoral, los aspectos simbólicos del acto de la votación, el control público del proceso electoral y el impacto sobre la democracia representativa.

Los requerimientos de seguridad

El diseño de los protocolos criptográficos que tienen que permitir hacer segura una votación por Internet es una tarea compleja. A menudo los criterios que hay que seguir tienen lógicas contrapuestas como, por ejemplo, la necesidad de mantener el anonimato de cada voto (secreto de sufragio) y a la vez ofrecer garantías al votante de que su voto digital llega a la urna para ser contabilizado.

Desde hace dos décadas se están desarrollando protocolos criptográficos seguros para la votación. El primer protocolo de que se dispone data de 1981 y fue diseñado por un científico holandés, David Chaum. Desde aquella primera propuesta se han desarrollado más, pero a pesar de eso todavía hoy no hay un protocolo estandarizado ampliamente aceptado. En cambio, disponemos de cierto consenso sobre cuáles son los requerimientos de seguridad que todo protocolo criptográfico tiene que cumplir idealmente a la hora de ser diseñado.

Andreu Riera los ha recogido en la siguiente lista de requerimientos:

La corrección: el resultado final de la elección ha de contener todos los votos emitidos válidamente, es decir, no se tiene que poder eliminar ninguno, ni añadir nuevos ni no admitir ninguno erróneo.

La democracia: cada elector tiene la posibilidad de votar una vez y nadie puede votar más de una vez; - una persona, un voto-.

El anonimato: no tiene que ser posible para nadie relacionar votos con los votantes respectivos.

La imparcialidad: para evitar cualquier interferencia en la conducta de los votantes, el recuento no puede empezar hasta que la elección no haya finalizado.

La incoercibilidad: con un intento de proteger el sistema de posibles coerciones o de compra o extorsión de votos, los votantes no deben poder demostrar el sentido de su voto.

La verificabilidad: cualquier votante tiene que poder verificar que el recuento final contiene su voto (no el sentido de su voto) a la vez que el sistema tiene que poder garantizar una auditoría externa que verifique la integridad del proceso.

La fractura digital

Aunque está fuera de toda discusión la rapidez con que el uso de las nuevas tecnologías en general y de Internet en particular penetra en nuestras sociedades, su impacto es todavía minoritario y desigual. Según los datos de que disponemos a partir de diver-

sas fuentes, sólo en muy pocos países (Europa del norte, Holanda y el Reino Unido), los usuarios de Internet representaban en septiembre de 2002 cerca del 50 por ciento de la población respectiva. Si contrastamos el número de usuarios con el número de hogares europeos que al final del año pasado estaban conectadas a Internet, en la mayoría de los casos nos encontramos por debajo de un 25 por ciento, según los datos de la Comisión Europea.

Esta reflexión, hay que acompañarla de otros datos que nos dan la medida de la desigual penetración de las nuevas tecnologías en nuestras sociedades. Los colectivos socialmente menos favorecidos (menos recursos económicos y menos nivel educativo), pero también los de más edad son los que más lentamente, en el mejor de los casos, se van incorporando al uso de las nuevas tecnologías. En el despliegue de la sociedad de la información hay un riesgo de una nueva fractura social, la división digital, que acentúe todavía más las diferencias socioeconómicas. No es éste el lugar para referirnos a las políticas activas que hay que impulsar desde los gobiernos para superar este riesgo de nueva división social, pero sí que las referencias a estos datos nos son imprescindibles para evaluar las posibilidades y consecuencias de implantación del voto por Internet.

El nivel de uso de Internet evoluciona progresivamente. Para consultar algunos datos recientes sobre esta evolución se puede visitar el Observatorio Euro-

peo de Información Tecnológica: www.nua.net/surveys/how_many_online.

Atendiendo a la realidad que nos ofrece la información estadística pero también aceptando las resistencias que por cuestiones culturales oponen amplios sectores a los cambios tecnológicos, parece indiscutible que la utilización de Internet como mecanismo de votación está condenada, en el mejor de los casos, a ser durante unas algunas décadas un procedimiento complementario al que se lleva a cabo tradicionalmente en los colegios electorales. Hoy nadie puede plantear la obligatoriedad del voto por Internet sin cometer un acto de irresponsabilidad social y política para la legitimidad de nuestras democracias.

Uno de los argumentos más utilizados, especialmente en los Estados Unidos, en contra de la aplicación de Internet, es el riesgo que hay, en palabras de quien fue gobernador de Nueva York, el republicano George Pataki, de dar una ventaja injusta a una parte del electorado. En la medida en que, por una parte, el sufragio es un derecho universal para toda la ciudadanía mayor de edad y que, por otra, constatamos la baja y desigual utilización de las nuevas tecnologías en nuestras sociedades, nos podemos preguntar efectivamente si hoy el voto por Internet vulnera el principio de igualdad que para todo el cuerpo electoral tiene que presidir el ejercicio del sufragio. Este no es un aspecto menor, ya que se puede llegar a plantear como hipótesis la posibilidad de que los resultados de unas elecciones con posibilidad de voto por

Internet sean más favorables a los intereses de aquellos que han tenido una mayor facilidad en participar por votación electrónica.

Todo el mundo da por bueno el razonamiento de que votar desde cualquier ordenador conectado a la red o tener la posibilidad de votar durante un periodo más largo que el permitido en una jornada electoral representa un coste más bajo que el que representa desplazarse a un colegio electoral y, además, hacerlo en una jornada concreta. Podemos suponer que las ventajas derivadas de los costes más bajos de ejercer el sufragio por Internet harán que aquellos sectores que tienen la posibilidad de hacerlo ejerzan su derecho con un porcentaje más alto que aquellos que no tienen estas facilidades. Es verdad que los intereses electorales de estos dos segmentos de la sociedad no tienen que ser necesariamente diferenciados ni polarizados entre sí ni homogéneos dentro de cada segmento, pero tampoco se puede garantizar que no sea así.

En la medida en que la división digital guarda, por ejemplo, una correlación proporcional con los ingresos, y que los ingresos son uno de los factores que ayudan a explicar el comportamiento electoral, habrá que aceptar el riesgo de que los resultados electorales en un proceso de utilización de Internet sobrerrepresenten los intereses del sector que ha tenido más incentivos para ir a votar.

La decisión del Partido Demócrata de Arizona de ofrecer la posibilidad del voto por Internet durante

las primarias presidenciales de 2000 dio lugar a un debate intenso sobre ventajas y desventajas del procedimiento. De hecho, aquella fue la primera gran demostración de que la era Internet había llegado también al sufragio en unas elecciones políticas. A pesar de los intentos de detener judicialmente el proceso de Arizona, la demanda fue denegada por el juez federal responsable del caso, quien indirectamente estuvo de acuerdo con la afirmación de los promotores de la experiencia según la cual "no hemos restringido la capacidad de voto de nadie, sólo hemos permitido votar a más gente".

A pesar de esta tendencia, los hechos se encargaban de demostrar que buena parte de las críticas no eran erróneas. Otra cuestión es que estas puedan detener un proceso de incorporación de Internet en los procesos electorales. La experiencia hecha al otro lado del Atlántico en las elecciones locales del Reino Unido permitieron, gracias a un estudio realizado sobre el perfil de los votantes electrónicos en la localidad de Swindon del 2 de mayo de 2002, elaborado por David Cowling, editor de investigación política de la BBC, descubrir que en términos generales "los votantes de Internet eran más bien hombres que mujeres, con edades comprendidas entre los 35 y 45 años, y de clase media".

Hay que recordar que la experiencia británica también incluyó otros mecanismos de votación. Las conclusiones de Cowling son también claras en este sentido: "Los votantes de teléfono fijo se sitúan en el

grupo de edad de mayores de 45 años, clase trabajadora y/o trabajadores en el hogar o jubilados". Como conclusión sobre las diferencias de oportunidad que se pueden producir con la introducción de las nuevas tecnologías, también hay que tener en cuenta lo que dijo el responsable de la BBC: "Los colegios electorales fueron también más propensos al voto de las mujeres que al de los hombres y para los grupos de edad mayores de 45 años".

¿Más participación?

La posibilidad de que la utilización de Internet permita una participación mayor es un elemento que hay que considerar seriamente en unas democracias en que la tendencia es hacia un progresivo incremento de la abstención. Aun así, no hay que esperar grandes cambios. En este terreno también hay que moderar con respecto al optimismo.

Los estudios más solventes sobre la abstención nos dicen que las causas principales están más en el desinterés por la política que en los supuestos costes que la participación representa. Es decir, es difícil mantener desde la ciencia política que una facilidad mayor para ir a votar será suficiente para incrementar los niveles de participación actuales.

Más allá de los argumentos y contra argumentos del debate, las cerca de 40.000 personas que votaron por Internet en las primarias presidenciales de Ari-

zona (35.768 por procedimiento remoto *-remote Internet voting-* y 4.174 en el colegio electoral *-polling place Internet voting-*) pusieron de manifiesto dos cosas.

El incremento de participación fue notable e inequívoco en comparación con primarias anteriores (en el año 1996 votaron 12.800 electores, mientras que en el año 2000 lo hicieron 85.970).

El incremento de participación afectó a todos los sectores sociales. Incluso en algunos distritos en los que la minoría hispana es predominante, este incremento fue notablemente superior al incremento medio producido en todo el Estado. Es decir, también en los sectores sociales aparentemente menos favorecidos por la incorporación de Internet, las ventajas se notan en el incremento de la participación.

Este segundo aspecto fue posible gracias al esfuerzo de los organizadores de ofrecer puntos abiertos a la red en diversos municipios para facilitar a las personas que no tenían acceso habitual a Internet la posibilidad de votar electrónicamente, como fue el caso, por ejemplo, de la reserva de los indios navajo. Más allá de la casuística concreta del desarrollo de la experiencia de Arizona, los datos de participación y su distribución entre los diversos sectores de la población obligan como mínimo a relativizar las críticas a la posible subrepresentación en los resultados de las minorías socioeconómicas.

Es posible que el incremento espectacular de participación en el caso de Arizona se pueda explicar también por el factor de novedad que la utilización

electoral de Internet implica. Por otra parte, el incremento también se produce entre los que optaron por votar siguiendo los mecanismos tradicionales (voto presencial en el colegio y voto por correo). Eso probablemente nos indica que hubo otros factores aparte de Internet que impulsaron a la gente a ir a votar y que estos fueron más determinantes.

El caso del Reino Unido ya ha sido comentado y si nos permite concluir alguna cosa es que si bien no hay un incremento espectacular y los porcentajes continúan siendo preocupantemente bajos (32,8 por ciento de participación en las elecciones locales de mayo de 2002), no es menos cierto que en las zonas donde era posible votar mediante instrumentos electrónicos remotos esta participación se situó por término medio cerca del 38,7 por ciento.

Cuantas más posibilidades, mejor

El estudio de opinión que acompañó a la experiencia de las elecciones locales en el Reino Unido encargado por la comisión electoral para evaluar la experiencia, muestra que para un 45 por ciento de los entrevistados los métodos de canal múltiple utilizados en las elecciones mejoraban el proceso electoral, y que cuatro de cada diez abstencionistas declarados manifestaban que los nuevos métodos les tenían que animar a votar, mientras que sólo un tres por ciento manifestaba que la situación electoral había empeorado.

La encuesta fue hecha en trece de las treinta localidades donde se experimentaban las nuevas formas de votación en las elecciones

del 2 de mayo de 2002 en el Reino Unido. (NOP/Electoral Commission surveys of 3.224 adults).

En cualquier caso, la hipótesis de más participación electoral como consecuencia de la utilización de Internet o de cualquier otro canal digital está planteada y es perfectamente argumentable y sólida.

El simbolismo del acto de votar

El ejercicio del sufragio por los procedimientos tradicionales en un colegio electoral conlleva cierta liturgia -la cabina, la selección de papeletas o candidatos, la identificación frente a autoridades electorales, la introducción del voto en una urna, la presencia de interventores como garantía de transparencia del proceso- que confiere al acto de la votación un valor añadido al estricto objetivo de elección de los representantes. El hecho de votar en un espacio comunitario es para muchos una expresión de un compromiso cívico, una manera de renovar públicamente la adhesión a los principios democráticos y de otorgar legitimación a las instituciones de gobierno.

El voto por Internet puede hacer desaparecer este valor añadido y puede acentuar una tendencia aislacionista del individuo. Sin embargo, hay que proyectar esta posibilidad con vistas al futuro y enmarcarla en una dinámica sociocultural específica de creciente penetración de los efectos de la digitalización.

Hay que prever que en un futuro inmediato una gran cantidad de actividades que hoy se realizan presencialmente pasarán a concretarse por procedimientos virtuales. Con seguridad, el voto digital por Internet será una posibilidad en la medida en que vayan adquiriendo normalidad otros procedimientos electrónicos. El comercio digital, la Administración en línea o la educación mediante Internet pueden ser algunos ejemplos. ¿Es esta evolución una buena noticia para nuestras sociedades?

La respuesta depende de nuestra percepción de las consecuencias que tendrán la sociedad de la información y las nuevas tecnologías.

Sin embargo, hay que tener presente que hoy la política vive una importante crisis de legitimación y credibilidad sin que la digitalización haya tenido oportunidad de mostrar sus consecuencias. La irrupción de procedimientos virtuales para la acción política y, más particularmente, para el ejercicio del sufragio no ha de comportar necesariamente más problemas en el sistema político que los que hoy ya pueda tener. Incluso se puede argumentar que el mantenimiento de los procedimientos tradicionales para la acción política en general y para los sistemas de votación en particular, puede tener consecuencias negativas para la credibilidad y la vitalidad del sistema político, especialmente si consideramos el entorno cambiante en que las realidades virtuales tendrán cada vez más presencia.

El riesgo de que la política y el procedimiento electoral sean percibidos como una realidad arcaica por contraste con la evolución de otras realidades del momento puede incrementar la distancia que determinados segmentos sociales, por ejemplo, los más jóvenes, ya mantienen hoy con la política. Como se ha dicho antes, se hace difícil afirmar categóricamente que la utilización del voto por Internet conlleve automáticamente un incremento de la participación, pero en cambio es más sencillo afirmar que el hecho de no utilizar Internet comportará una pérdida de oportunidades para movilizar electoralmente a determinados sectores de la sociedad.

El control público del proceso

Una cuestión mucho más importante y difícil de resolver cuando hablamos del voto electrónico es la dificultad que tienen los poderes públicos para controlar el cien por cien del proceso electoral. Esta es una cuestión imprescindible para ofrecer todas las garantías procedimentales que eviten el riesgo de deslegitimación del proceso. Hablar de Internet quiere decir hablar de nuevas tecnologías de la comunicación y la información, y eso es sinónimo de liberalización, es decir, de la participación de operadores y actores privados sin los cuales la red no puede funcionar. Disponer, pues, de la red como espacio en el que hacer la votación comporta necesariamente la

aceptación de la participación de estos actores privados como parte imprescindible para la realización del proceso.

¿Cómo se pueden ofrecer garantías jurídicas de un buen funcionamiento de la red de manera que nadie vea limitado su derecho a voto, por ejemplo, por la caída de un proveedor de Internet o por la saturación temporal de una parte de la red? Los poderes públicos tienen ante ellos unos retos que ya no se pueden resolver, como se hace hoy, sólo con la presencia o intervención de las fuerzas de orden público y de la autoridad electoral correspondiente.

La garantía de que cada voto emitido por Internet llegue al lugar de destino no es hoy absoluta, como tampoco lo es la garantía de recepción de todos los correos electrónicos enviados. Un buen sistema de votación electrónica tendría que garantizar este aspecto para dar plenas garantías, también en la percepción, al votante electrónico de que su voto digital llegará al destino adecuado. Es cierto que el sistema de votación tradicional de voto por correo tampoco es infalible. Recordemos, por ejemplo, que en el penúltimo proceso electoral norteamericano dos sobres con votos oficiales emitidos por correo aparecieron en Dinamarca.

Las garantías en torno al proceso de voto electrónico por Internet no sólo se tiene que dar efectivamente sino que la ciudadanía debe tener la convicción de que existen. Desde una perspectiva más sociológica que jurídica, está fuera de discusión que la

realidad es la que la percepción de la ciudadanía cree que es. Este es, pues, un terreno de trabajo muy importante sin el cual la votación por Internet nunca podrá implementarse plenamente. Hay que decir, sin embargo, que este problema también está presente en el comercio electrónico y que progresivamente la percepción de seguridad entre los usuarios se ha ido consolidando, a pesar de que probablemente muchos de los problemas debidos a la inseguridad han persistido.

El impacto sobre la democracia representativa

Por último, se tiene que considerar el impacto que la posibilidad del voto por Internet puede tener sobre los cimientos de la democracia representativa. Es indiscutible que la práctica de la votación digital desde cualquier punto de la red abre unas posibilidades de participación en la discusión y decisión de asuntos públicos hasta ahora desconocidas. Las motivaciones técnicas que a menudo han sido argumentadas para no dar lugar a espacios de participación directa perderán mucho peso con la implantación de la votación electrónica por Internet. ¿Puede ser, pues, una amenaza para la supervivencia de las instituciones representativas el voto por Internet? Es una pregunta que hay que plantearse sin miedos.

Hay que prever que en un futuro no lejano habrá voces que pedirán niveles de participación más altos

que los aceptados hoy. Es razonable pensar que hay posibilidades de participación dentro de los sistemas representativos que en estos momentos se podrían permitir sin atentar contra los principios de la democracia liberal.

Las experiencias sobre procesos deliberativos empiezan a tener una presencia relativamente importante en algunas de nuestras democracias, aunque en muchos casos su realización se hace todavía bajo estructuras informales y legalmente no previstas. La apuesta por la votación a través de Internet no tiene que suponer necesariamente la defensa de la democracia directa.

En cualquier caso, y a modo de conclusión, parece indiscutible que los adelantos tecnológicos obligarán a repensar nuestras democracias. Esta reflexión también vendrá impulsada por la nueva caracterización de la ciudadanía, que disfrutará de un acceso a la información como nunca había disfrutado anteriormente, así como también de unos niveles de instrucción desconocidos.

El resultado final de este replanteamiento no deberá comportar necesariamente un punto y aparte respecto de la práctica democrática vivida por nuestras sociedades (con más o menos fortuna) en los últimos 150 años. La reflexión tendrá que tener como objetivo incorporar los avances tecnológicos en la vida política y hacer compatible un protagonismo mayor de la ciudadanía en el proceso de discusión de

los asuntos colectivos con el mantenimiento de los principios básicos de la democracia liberal.

Las recomendaciones de los expertos

El futuro de la votación electrónica no depende únicamente de los adelantos científicos que garanticen unos determinados requerimientos de seguridad. Como recomiendan los autores del informe de la CIVTF, el voto electrónico tiene que ser introducido progresivamente para evitar el rechazo cultural y para garantizar que las exigencias técnicas en cada fase se puedan cumplir. Este informe identifica cuatro posibles fases:

En la fase primera, el voto por Internet en el colegio electoral del votante. Con una introducción progresiva, según la CIVTF, los primeros niveles de la votación electrónica deberían hacerse desde colegios o infraestructuras que estuvieran bajo la supervisión de un organismo público. En un primer momento, la votación se haría desde los ordenadores disponibles en los propios colegios electorales.

En la fase segunda, el voto por Internet desde cualquier colegio electoral. En esta segunda fase, el colegio seguiría siendo el punto de referencia obligado, sin embargo los electores no estarían limitados a ejercer su voto en un colegio asignado previamente. En estos dos casos nos encontraríamos ante la mo-

dalidad ya comentada anteriormente del *polling place Internet voting*. La principal función de esta fase sería la de ofrecer seguridad al votante y también la de garantizar correctamente la identificación del votante, de la que en estas dos fases se haría cargo alguna persona física bajo el mandato de la autoridad electoral.

En la fase tercera, el voto por Internet desde cualquier terminal. En este tercer estadio ya existiría la posibilidad de votar desde ordenadores instalados en otros espacios públicos en los que, mediante una contraseña o la firma digital, el votante podría enviar su voto. En este último caso, el Estado ya no se encargaría de la identificación del votante, ya que se haría mediante la contraseña.

En la fase cuarta, el voto por Internet desde cualquier conexión. En la cuarta y última fase es cuando podríamos hablar concretamente de la modalidad del *remote Internet voting*, ya que los electores pueden votar desde cualquier punto con acceso a la red sin que las máquinas utilizadas estuvieran bajo el control de una autoridad pública.

El CyberVote es un ejemplo del interés que el voto digital está despertando por todas partes. Es un proyecto europeo financiado por empresas del sector tecnológico y por la propia Comisión Europea con el objetivo de demostrar los altos niveles de seguridad de varios prototipos de votación digital utilizando tanto ordenadores como teléfonos móviles. La experiencia se puede consultar en: www.eucybervote.org.

Qué dice el Informe Pratchett

Unas recomendaciones más detalladas y sobre todo fundamentadas en el análisis de la experiencia hecha en el Reino Unido, las ofrece el profesor Lawrence Pratchett. Su informe se puede encontrar en www.lcd.gov.uk/elections/e-voting/pdf/e-summary.pdf. La implementación estratégica del voto electrónico requiere una coordinación de diversas actividades. Pratchett destaca estas nueve:

Hay que proteger las características generales de la democracia liberal. No se puede plantear una implementación a escala nacional de los sistemas remotos electrónicos de votación hasta que las cuestiones de seguridad, secreto de voto, penetración tecnológica y capacidades de los electores hayan sido solucionadas.

La implementación de la votación electrónica, especialmente en métodos remotos, se tiene que fundamentar en principios de flexibilidad y de libre elección. Hay que garantizar que los votantes no estén obligados a un único método, sino que puedan escoger de acuerdo con sus preferencias. Hay que implementar múltiples métodos simultáneamente (como, de hecho, se hizo en las experiencias del Reino Unido).

Hay que implementar las nuevas tecnologías haciendo que el proceso tradicional de votación soporte también la experiencia de la digitalización. Una vía es la de introducir sistemas digitales en los colegios

electorales para permitir una votación digital que no sea remota.

Para demostrar las potencialidades también hace falta, como primer paso, que los electores puedan votar en cualquier colegio electoral de su distrito antes de poderlo hacer en cualquier punto conectado a la red, es decir, antes de flexibilizar plenamente el hecho de votar.

Hay que construir un registro central de votantes que permita identificar al votante desde cualquier punto de la red y le facilite votar en tiempo real. Eso ha de permitir una plena implementación del voto por métodos remotos, que a la vez tiene que generar beneficios al votante en términos de flexibilidad y accesibilidad.

La descentralización de las elecciones ofrece beneficios claros a los votantes electrónicos, por lo que se debe combinar posiblemente con sistemas centralizados de conexión a registros y de apoyo en general con el objetivo de superar cualquier problema.

La estrategia de implementación de educación de la ciudadanía. Una parte de esta educación se corresponde con la que tendría que haber en todo proceso electoral en torno a las distintas opciones abiertas que cada uno tiene para ejercer el derecho a voto. Habría que añadir una explicación dirigida a destacar los beneficios para los votantes de cada una de las diversas opciones tecnológicas de votación.

El análisis de riesgos potenciales en el establecimiento de las nuevas tecnologías en los procesos

electorales no se puede limitar sólo a los aspectos técnicos. También habría que prestar atención a los problemas que puede generar una falta de confianza del electorado y una insatisfacción. Si hay problemas en la utilización de la votación electrónica, eso puede provocar una reacción contraria, apatía o indiferencia. En general, todo nuevo esfuerzo tiene que ir acompañado de la confianza pública con respecto a la integridad del sistema electoral.

Cualquier sistema de apoyo a la votación electrónica tiene que estar abierto y tiene que ser accesible a los representantes de los partidos políticos, a las autoridades competentes y también a cuerpos independientes, con el objetivo de mantener la confianza absoluta en el sistema y la integridad de la votación.

El Parlamento y el Gobierno tienen que hacer un esfuerzo para adaptar la legislación electoral con el objetivo de hacer compatibles en el nuevo siglo las capacidades prácticas y tecnológicas que ya existen.

Bibliografía

- **Budge, I.**, (1996). *The new challenge of Direct Democracy*. Londres: Polity Press.
- **Bellamy, Ch. y Taylor, J. A.**, (1998). *Governing in the Information Age*. Buckingham: Open University Press.
- **Blanco, I. y Gomà R. (ed.)**, (2002). *Gobiernos locales y redes participativas*. Barcelona: Ariel.
- **California Secretary of State Bill Jones**, (2000). *California Internet Voting Task Force. En Report on the Feasibility of Internet Voting*. En: <http://www.ss.ca.gov/executive/ivote/>.
- **Castells, M.**, (2001). *La Galaxia Internet. Reflexiones sobre Internet, empresa y sociedad*. Barcelona: Plaza y Janés.
- **Coleman, S. (ed.)**, (2000). *Elections in the age of the Internet. Lessons from the United States*. En: <http://www.hansardsociety.org.uk/ElectionsInTheAgeOfInternet.pdf>.

- **Varios autores.**, (2003). *Las tecnologías de la información y la e-democracia*. European Institute of Public Administration.
- **G8.**, (1998). *Democracy and Government On-Line Services Contributions from Public Administrations around the World*. En: <http://www.statskontoret.se/gol-democracy>.
- **Norris, P.**, (2004). *Building Knowledge Societies: The renewal of democratic practices in knowledge societies*. En: <http://ksghome.harvard.edu/~pnorris/Acrobat/UNESCO%20Report%20Knowledge%20Societies.pdf>.
- **OECD.**, (2001). *Citizens as partners. Information, consultation and public-participation in policy-making*. En: <http://www1.oecd.org/publications/e-book/4201131E.PDF>.
- **Pratchett, L. (ed.)**, (2002). *The implementation of electronic voting in the UK*. DTLR, Office of the e-Envoy, Electoral Commission, LGA, EdeA y Solace. En: <http://www1.oecd.org/publications/e-book/4201131E.PDF>.
- **Subirats, J.**, (2001). *Los dilemas de una relación inevitable. Innovación democrática y tecnologías de la información y de la comunicación*. En: <http://www.democraciaweb.org/subirats.PDF>.
- **Virilio, P.**, (1999). *El ciber mundo, la política de lo peor*. Madrid: Cátedra.

